

Boletín Oficial



Correo Oficial	Franqueo a pagar
	Cuenta N° 17017F10

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DEL CHACO
SECRETARÍA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN
SUBSECRETARÍA DE LEGAL Y TÉCNICA DIRECCIÓN BOLETÍN OFICIAL
DR. PEDRO AUGUSTO MIRÓ DR. VÍCTOR HUGO MARTEL
Subsecretario Director

Registro de la Propiedad Intelectual 948.707
--

Oficina: Julio A. Roca 227 (P.A.) - www.chaco.gov.ar - E-mail: gob.boletinoficial@ecomchaco.com.ar - Tel-Fax: (0362) 4453520 - CTX 53520

AÑO LXI DIAS DE PUBLICACION: LUNES, MIERCOLES Y VIERNES TIRAJE: 650 EJEMPLARES

EDICION 20 PAGINAS RESISTENCIA, LUNES 10 DE NOVIEMBRE DE 2014 EDICION N° 9.715

RESOLUCIONES

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE LAS BREÑAS

DEPARTAMENTO 9 DE JULIO - PROVINCIA DEL CHACO

REPÚBLICA ARGENTINA

RESOLUCIÓN MUNICIPAL N° 669/2013

Las Breñas, Chaco, 18 de noviembre de 2013

VISTO:

La Sanción de las ORDENANZA MUNICIPAL N° 2.991/2.013, de Fecha 06 de Noviembre de 2.013, por parte del Concejo Municipal de Las Breñas;

CONSIDERANDO:

Que a través del instrumento invocado, estudio y consideración de la temática, el Concejo Municipal de Las Breñas, se ha expedido convenientemente, expresando en su parte Resolutiva lo siguiente:

ARTÍCULO 1°: CONSIDERAR suma a cuenta el importe de pesos quinientos cincuenta y ocho con noventa y tres centavos (\$598,93), para el Inmueble Identificado como Fracción de la Chacra 48 sIT- Nomenclatura Catastral: Parcela 3 - Manzana 11 - Chacra 86 s/C - Sección «D» - Circunscripción I, Medidas de 10 m. x 20 m. Superficie 200 m2.

ARTÍCULO 2°: GIRAR las actuaciones a las instancias administrativas competentes, a los fines que correspondan.-

ARTÍCULO 3°: REGISTRAR. COMUNICAR. CUMPLIDO. ARCHIVAR.

Que conforme a las disposiciones Legales prescriptas en la Ley Orgánica Municipal N° -4.233 - Artículo 74° - Inciso «b», y concordantes, examinado su alcance y legitimidad, corresponde de la Ordenanza, citada en vista:

Por ello:

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LAS BREÑAS
RESUELVE:**

ARTICULO 1°: PROMULGASE y téngase por ORDENANZA del Municipio de la Ciudad de Las Breñas, la Ordenanza N° 2.991/2.013, de Fecha 06 de Noviembre del 2.013, sancionada por el Concejo Municipal de Las Breñas, que corre adjunto como ANEXO I de la presente.

ARTICULO 2°: REMITASE copia de la presente a la Secretaría de Hacienda y Presupuesto, Secretaría de Obras Particulares y Medio Ambiente, y a Dirección de Tierras Fiscales, y demás dependencias Municipales afines, a efectos de su conocimiento y obrar consecuentemente a partir de la presente promulgación.

ARTICULO 3°: REGISTRAR. COMUNICAR. CUMPLIDO. ARCHIVAR.

Victor Omar Machuca
Intendente Municipal

s/c.

E:7/11 V:12/11/14

PROVINCIA DEL CHACO MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS RESOLUCIÓN N° 0827

Resistencia, 14 Octubre 2014

VISTO:

El Expediente E23-2013-1999-E, el Decreto N° 1618/10 -t.v.- y modificatoria Decreto N° 2107/11; y

CONSIDERANDO:

Que por el citado Decreto aprueban el régimen de llamado a concurso para cubrir los cargos jerárquicos de Director General, Director y/o Jefes de Departamentos vacantes de los Organismos de la Administración Central del Poder Ejecutivo, Organismos Descentralizados y Autárquicos, que cuenten con estructura orgánica y presupuesto, en el marco de las Leyes N° 2017 "de facto" -t.v.- y N° 2018 "de facto" -t.v.-;

Que a tal fin resulta necesario efectuar en el ámbito del Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos un llamado a Concurso de Interno de Antecedentes y Oposición para cubrir dos (2) cargos jerárquicos de Directores, vacantes, encuadrándose en los Decretos Reglamentados N° 1618/10 -t.v.- y su modificatoria Decreto N° 2107/11;

Que la cobertura definitiva de los cargos, es necesario para el normal desenvolvimiento del Organismo;

Que de conformidad al Artículo 11° del Decreto N° 1618/10 -t.v.- y su modificatoria N° 2107/11, han tomado debida intervención la Dirección General de Recursos Humanos, Dirección de Organización Administrativa, Dirección General de Finanzas y Programación Presupuestaria y la Subsecretaría de Coordinación y Gestión Pública en su carácter de autoridad de aplicación y coordinación de los llamados a concursos;

Que la medida propiciada se encuadra en el Artículo 7° de la Ley N° 2017 "de facto" t.v. y el régimen aprobado por el Decreto N° 1618/10 -t.v.-;

Que a los efectos legales correspondientes, es menester el dictado del presente Decreto;

Por ello;

**EL MINISTRO DE INFRAESTRUCTURA Y
SERVICIOS PÚBLICOS**

RESUELVE:

Artículo 1°: Llamar a Concurso Interno de Antecedentes y Oposición en el ámbito de la Jurisdicción 23 - Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos, para cubrir dos (2) cargos vacantes de Directores, que se detallan en el Anexo I de la presente Resolución.

Artículo 2°: Constituir el Tribunal Examinador, según lo dispuesto en el Artículo 7° del Anexo I al Decreto N° 1618/10 -t.v.-, el que estará conformado de la siguiente manera:

a- Ingeniero Juan Manuel Derka, Subsecretario de Inversión Pública representante titular del Minis-

terio de Infraestructura y Servicios Públicos, quien actuará como Presidente del Tribunal e Ingeniero Marco Antonio López, Subsecretario de Energía, como suplente del Presidente del Tribunal.

- b- Arquitecto Raúl Carlos Hess e Ingeniero Rubén Darío García, quienes actuarán como suplentes en ausencia del titular y el suplente del Presidente del Tribunal.
- c- Abogada Silvia Noemí Coronel, como representante Legal del Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos.
- d- Abogado Edgardo Esteban Vicente, como representante de la Unidad de Recursos Humanos del Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos.
- e- Un (1) representante de la Subsecretaría de Coordinación y Gestión Pública.
- f- Un (1) representante de la Entidad Sindical con personería gremial.

Artículo 3°: Fijar las siguientes fechas para la efectivización del Concurso:

APERTURA DE INSCRIPCIÓN: A los veinte (20) días hábiles posteriores a la fecha de la presente Resolución.

CIERRE DE INSCRIPCIÓN: A los siete (7) días hábiles siguientes a la apertura de inscripción.

APERTURA DEL CONCURSO: El día hábil siguiente al cierre de inscripción.

EXAMEN DE OPOSICIÓN: A los siete (7) días hábiles posteriores, contados desde el último día de la fecha de exhibición de la nómina de admitidos y no admitidos.

EXAMEN DE COLOQUIO: A los siete (7) días hábiles posteriores, contados desde el examen de oposición.

Artículo 4°: Ratificar la Descripción de los Puestos de Trabajos y requisitos para desempeñarse en mismos, aprobados por Disposición N° 79/14 de la Subsecretaría de Coordinación y Gestión Pública, (Formulario DPT) que como Anexo II forma parte integrante de la presente, conforme lo establece el Artículo 6° del Anexo I al Decreto 1618/10 –t.v.–.

Artículo 5°: Establecer que la inscripción se realizará completando el Formulario de Inscripción Digital en la página web oficial de la Provincia, conforme a lo establecido por el Artículo 14° del Anexo I al Decreto N° 1618/10 –t.v.–, debiendo cada uno de los postulantes acreditar las documentaciones requeridas en el plazo establecido y con copia del Formulario de Inscripción Digital en la Unidad de Recursos Humanos del Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos.

Artículo 6°: La Dirección Unidad de Recursos Humanos del Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos, tomará los recaudos necesarios para que en tiempo y forma se actualicen los Legajos Personales de todos los postulantes, a efectos de la correcta derivación al Tribunal Examinador en la etapa de Apertura de Concurso.

Artículo 7°: Establecer que conforme al resultado del Concurso, se efectuará la promoción de los ganadores de los cargos concursados.

Artículo 8°: La medida dispuesta se encuadra en las prescripciones establecidas en el Artículo 7° de la Ley N° 2017 "de facto" –t.v.–, y el Decreto N° 1618/10 –t.v.–.

Artículo 9°: Registrar la presente Resolución, efectuar las comunicaciones pertinentes y cumplido archivar.

Dr. Marcos Antonio Verbeek

Ministro de Infraestructura y Servicios Públicos
s/c. E:7/11 V:10/11/14

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

TRIBUNAL DE CUENTAS

PROVINCIA DEL CHACO - REPUBLICA ARGENTINA

RESOLUCIÓN N° 64/14 – ACUERDO SALA II

EXPTE. N° 402280213-25819-E

Aprueba la Rendición de Cuentas de la Municipalidad de La Leonesa – Ejercicio 2013, con el siguiente Movimien-

to de Fondos: Recursos: Veinticuatro millones seiscientos cincuenta y ocho mil setecientos cincuenta y siete pesos con 14/100 (\$ 24.658.757,14); Egresos: Veinticuatro millones doscientos treinta y seis mil cuatrocientos noventa y siete pesos con 01/100 (\$ 24.236.497,01); Disponibilidades transferidas al próximo Ejercicio: Cuatrocientos veintidós mil doscientos sesenta pesos con 13/100 (\$ 422.260,13). Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el artículo 45°, inc. a) de la Ley N° 4159 (Orgánica del Tribunal de Cuentas).

Devuelve a la Municipalidad de La Leonesa, los libros y las documentaciones objeto del presente estudio.

RESOLUCIÓN N° 67/14 – ACUERDO SALA II

EXPTE. N° 402280213-25820-E

Aprueba la Rendición de Cuentas de la Municipalidad de La Tigrá- Ejercicio 2013, con el siguiente Movimiento de Fondos: Recursos: Trece millones seiscientos ochenta y cuatro mil quinientos sesenta y cinco pesos con 30/100 (\$ 13.684.565,30); Egresos: Once millones novecientos veinticinco mil sesenta y tres pesos con 96/100 (\$ 11.925.063,96); Disponibilidades transferidas al próximo Ejercicio: Un millón setecientos cincuenta y nueve mil quinientos un pesos con 34/100 (\$ 1.759.501,34).

Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el artículo 45°, inc. a) de la Ley N° 4159 (Orgánica del Tribunal de Cuentas).

Devuelve a la Municipalidad de La Tigrá, los libros y las documentaciones objeto del presente estudio.

RESOLUCIÓN N° 69/14 – ACUERDO SALA II

EXPTE. N° 402280213-25813 - E

Aprueba la Rendición de Cuentas de la Municipalidad de Laguna Blanca- Ejercicio 2013. Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el artículo 45°, inc. a) de la Ley N° 4159 (Orgánica del Tribunal de Cuentas).

Devuelve a la Municipalidad de Laguna Blanca, los libros y las documentaciones objeto del presente estudio.

RESOLUCIÓN N° 70/14 – ACUERDO SALA II

EXPTE. N° 402280213-25799-E

Aprueba la Rendición de Cuentas de la Municipalidad de Corzuela- Ejercicio 2013, con el siguiente Movimiento de Fondos: Recursos Dieciocho millones trescientos sesenta y tres mil quinientos ochenta y siete pesos con 46/100 (\$ 18.363.587,46); Egresos: Diecisiete millones quinientos setenta mil seiscientos treinta y ocho pesos con 20/100 (\$ 17.570.638,20); Disponibilidades transferidas al próximo Ejercicio: Setecientos noventa y dos mil novecientos cuarenta y nueve pesos con 26/100 (\$ 792.949,26);

Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el artículo 45°, inc. a) de la Ley N° 4159 (Orgánica del Tribunal de Cuentas).

Devuelve a la Municipalidad de Corzuela, los libros y las documentaciones objeto del presente estudio.

RESOLUCIÓN N° 74/14 – ACUERDO SALA II

EXPTE. N° 402280213-25837-E

Aprueba la Rendición de Cuentas de la Municipalidad de Samuhú - Ejercicio 2013, con el siguiente Movimiento de Fondos: Recursos: Trece millones seiscientos ochenta y tres mil quinientos sesenta y seis pesos con 08/100 (\$ 13.683.566,08); Egresos: Doce millones doscientos cincuenta y ocho mil ochocientos cuarenta y ocho pesos con 95/100 (\$ 12.258.848,95); Disponibilidades transferidas al próximo Ejercicio: Un millón cuatrocientos veinticuatro mil setecientos diecisiete pesos con 13/100 (\$ 1.424.717,13).

Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el artículo 45°, inc. a) de la Ley N° 4159 (Orgánica del Tribunal de Cuentas).

Devuelve a la Municipalidad de Samuhú, los libros y las documentaciones objeto del presente estudio.

**RESOLUCIÓN N° 91/14 – ACUERDO SALA II
EXPT. N° 402280213-25795-E**

Aprueba la Rendición de Cuentas de la Municipalidad de Colonia Popular – Ejercicio 2013, con el siguiente Movimiento de Fondos: Recursos: Siete millones ciento treinta mil seiscientos treinta y siete pesos con 97/100 (\$ 7.130.637,97); Egresos: Seis millones quinientos veintidós mil novecientos seis pesos con 92/100 (\$ 6.522.906,92); Disponibilidades transferidas al próximo Ejercicio: Seiscientos siete mil setecientos treinta y un pesos con 05/100 (\$ 607.731,05).

Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el artículo 45°, inc. a) de la Ley N° 4159 (Orgánica del Tribunal de Cuentas).

Devuelve a la Municipalidad de Colonia Popular, los libros y las documentaciones objeto del presente estudio.

Dr. Damián Servera Serra
Secretario

s/c

E:7/11 V:12/11/14

EDICTOS

EDICTO.- EL SR. JUEZ TITULAR DEL JUZGADO DE EJECUCION PENAL DE LA TERCERA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE LA PROVINCIA DEL CHACO, DR. MARIO B. E. NADELMAN, HACE SABER QUE RESPECTO DE: MIGUEL DURE argentino, 45 años de edad, casado, tractorista, D.N.I. N° 20.603.306, con instrucción escolar hasta el tercer grado de la escuela primaria, domiciliado en Gato Onza y Donovan, Lote 20 de esta ciudad, actualmente alojado en Alcaldía Local, nacido en Colonia Domingo Matheu, jurisdicción de la localidad de San Bernardo, Chaco, en fecha 18/08/68, hijo de Isidoro Dure (f) y de Sara Ojeda (v); en la causa caratulada: "DURE MIGUEL S/ ABUSO SEXUAL CON ACCESO CARNAL AGRAVADO POR SU CARACTER DE GUARDADOR Y LA RELACION DE CONVIVENCIA"- Expte. N21- F 875- Año 2013 (Reg. Fisc. N 1, N 4133/10), se ejecuta la Sentencia N° 34 de fecha 13/08/2014, dictada por la Cámara en lo Criminal de esta Circunscripción, en la cual el Tribunal RESUELVE: "1) CONDENAR a MIGUEL DURE de filiación personal obrante en autos, como autor penalmente responsable del delito de "ABUSO SEXUAL CON ACCESO CARNAL AGRAVADO POR SU CARÁCTER DE GUARDADOR REITERADO" (Art. 119, tercer párrafo, en función del primer párrafo, agravado por el inciso b del cuarto párrafo del Código Penal), a cumplir la pena de DIEZ (10) AÑOS DE PRISION EFECTIVA, CON ACCESORIAS LEGALES Y COSTAS, de las que serán parte integrante los gastos y aranceles correspondientes a la Pericia Genética de ADN realizada en el Laboratorio de Biología Molecular del IMCiF, cuyo monto asciende a la suma de UN MIL QUINIENTOS PESOS (\$ 1.500), en virtud de lo informado por la Dirección General de Administración a fs. 148 de autos, conforme lo prevé el Acuerdo N 3097, pto. 7, de fecha 03/06/09, del Superior Tribunal de Justicia, como así también la TASA DE JUSTICIA que asciende a la suma de CIENTO CINCUENTA PESOS (\$ 150,00), que deberá ser abonada dentro de los cinco días posteriores de haber quedado firme y ejecutoriada la presente Sentencia, bajo apercibimiento de ley, y con imposición de honorarios, por haber sido defendido por Defensor Particular durante parte del proceso. (Arts. 12, 29 inc. 3, 40, 41 y 119, 3 párrafo, en función del 1 párrafo, agravado por el inc. b) del 4 párrafo del C.P.; Arts. 409, 513, 514, 515, 516 y 517 del C. Procesal Penal; y Arts. 7 y 24 de la Ley 4182 y sus modificatorias).-Fdo. Dr. Mario B. E. Nadelman. Presidente de Trámite. Dra.

Yolanda Alvarenga de Gomez Samela-Vocal. Dra. Claudia A. Torassa. Vocal. Ante Mi. Dra. Gisela Mariana Oñiuk. Secretaria. Cámara en lo Criminal - VILLA ANGELA, 24 e octubre de 2014.

Dra. Natalia Yanina Vigistain, Secretaria
s/c E:03/11 V:12/11/14

EDICTO.- La Dra. ANA MARIA O. FERNANDEZ -JUEZ- del Juzgado del Trabajo de la Primera Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. MARIA SILVIA MEROLA, sito en calle Obligado N° 229-P.B. de la Ciudad de Resistencia, Capital de la Provincia del Chaco, dispone la publicación de edictos en el Boletín Oficial y en un Diario local por TRES (3) VECES para que quienes se consideren con derechos del señor ALDO RUBEN DEL FABRO M.I. N° 12.774.134 fallecido en esta ciudad el día 26/10/09, concurren a tomar intervención en la presente causa caratulada: "LEZCANO SATURNINA, NATALIA NOEMI DEL FABRO, MARIA FRANCISCA DEL FABRO y ALDO FEDERICO DEL FABRO c/ ZAMUDIO ERNESTO LADISLAO s/INDEMINACION POR MUERTE DEL TRABAJADOR, ETC." Expte. N° 1447/10, dentro del término de DIEZ (10) DIAS , bajo apercibimiento de seguir adelante el proceso. Fdo. Dra. ANA MARIA O. FERNANDEZ -JUEZ- - JUEZ -. Rcia., 27 de octubre de 2014.

Dra. María Silvia Merola
Secretaria

s/c.

E:5/11 V:10/11/14

EDICTO.- El Dr. José Luis Pontón, Juez de Paz Titular de Segunda Categoría de la localidad de Margarita Belén, Secretaría a cargo de la suscripta, sito en Av. 17 de agosto N/S Planta Urbana, cita a herederos y acreedores del Sr. Juan Edicación CHAVEZ , M.I. N° 7.408.565, por tres (3) días, emplazando a todos los que se consideren con derecho a la herencia para que dentro del término de treinta (30) días, posteriores a la fecha de la última publicación, comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos en relación a los bienes relictos, en el Expte. N° 257/13 caratulados: "Chaves o Chávez Juan Edicación s/Sucesión Ab Intestato", Margarita Belén, 28 de Octubre de 2014.

Dra. Roxana C. Fantín
Secretaria Provisoria

R.N° 156.905

E:5/11 V:10/11/14

EDICTO.- El Juzgado Civil y Comercial N° 21, Secretaría Unica, sito en Avda. Laprida N° 33, Torre 2, Tercer Piso, Resistencia, a cargo del Dr. Julián Fernando Benito Flores, Secretaría de la Dra. Liliana Noemí Ermácora, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días, a herederos y acreedores del causante Miguel Euclides AGUIRRE, M.I. N° 11.406.994, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, en autos: "Aguirre Miguel Euclides s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° 9039/14, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 29 de octubre de 2014.

Liliana Moemí Ermácora
Secretaria

R.N° 156.907

E:5/11 V:10/11/14

EDICTO.- La señora Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Dra. María Eugenia Barranco Cortes, Secretaría de la Dra. Selva L. Puchot, sito en la avenida Laprida N° 33, Piso 1°, Torre II, ciudad, ha dispuesto, en los autos caratulados: "Paniagua, Ricardo Alberto s/Sucesorio Ab Intestato", Expediente N° 10.216/13, lo siguiente: "Cítese a herederos y acreedores por edictos que se publicarán por tres (3) veces en el Boletín Oficial y un diario local, para que durante el término de treinta (30) comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Fdo. Dra. María Eugenia

Barranco Cortes, Juez". Secretaria, 30 de octubre del 2014.

Dra. Selva L. Puchot
Secretaria

R.Nº 156.910 E:5/11 V:10/11/14

EDICTO.- La Dra. Silvia Mirta Felder, Juez del Juzgado Civil y Comercial Nº16 Secretaria Nº 16, Laprida 33, Torre I, piso 3º, de Ja ciudad Resistencia, Chaco, en autos: "**Zabascy Jorge Eduardo s/Sucesión Ab-Intestato**", Expte. Nº 9755/14, cita por tres días emplazando por treinta, a herederos y acreedores de don Jorge Eduardo ZABASCKY, DNI Nº 6.148.901 bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 30 de octubre de 2.014.

Andrea B. Alonso
Abogada/Secretaria

R.Nº 156.911 E:5/11 V:10/11/14

EDICTO.- El Dr. Jorge Mladen Sinkovich - Juez, del Juzgado Civil y Comercial Nº 6, Secretaria a cargo de la Dra. Lorena Mariana Tereda, sito en calle López y Planes Nº 48 - Altos, de la ciudad de Resistencia - Chaco. Publíquese edictos citatorios por tres (3) días en el Boletín Oficial, citando y emplazando a herederos y acreedores de la Sra. BLANCHE de EBEL Ana María, M.I.N. Nº 6.213.731, para que dentro del plazo de treinta (30) días posteriores a la fecha de la última publicación, comparezcan por sí o apoderado a hacer valer sus derechos, en los autos caratulados: "**Blanche de Ebel, Ana María s/Sucesión Ab-Intestato**", Expte. Nº 8234/13. Resistencia, 27 de octubre de 2.014.

Lorena Mariana Tereda
Abogada/Secretaria

R.Nº 156.914 E:5/11 V:10/11/14

EDICTO.- Juez de Paz Letrado, de la ciudad de Sáenz Peña, Chaco, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días, contados a partir de la última publicación a herederos y acreedores del Sr. Ignacio MINICH, M.I. Nº 7.447.642 y la Sra. Sara CASCO, L.C. Nº 6.563.644, para que hagan valer sus derechos en los autos: "**Minich Ignacio y Casco Sara s/Sucesión Ab Intestato**", Expte. Nº 1515, Año 2014, Sec. Nº 1. Secretaría, 24 de octubre de 2014. Dr. Francisco J. Morales Lezica, Abogado, Secretario.

Dra. Silvia Marina Risuk
Secretaria

R.Nº 156.916 E:5/11 V:10/11/14

EDICTO.- El Juzgado Civil y Comercial Nº 9 de la ciudad de Resistencia, Chaco, sito en Avenida Laprida 33, 4º Piso, a cargo de la Dra. Alicia Susana Rabino -Juez-, Secretaria a cargo de la Dra. Claudia Rosana Ledesma, en autos caratulados: "**Espinoza María Isabel y Molina Concepción s/Sucesorio**", Expte. Nº 7378/14, Ordena Publicar Edictos citatorios por tres (3) días en el Boletín Oficial y un diario local, citando y emplazando a herederos y acreedores para que dentro del término de treinta (30) días, que se contarán a partir de la última publicación, deduzcan las acciones que por derecho correspondan, respecto al patrimonio relicto dejados por los causantes, Sra. María Isabel Espinoza, L.C. Nº 1.542.152 y Concepción Molina, M.I. Nº 1.641.467. Resistencia, ... de Octubre de 2.014.

Claudia Rosana Ledesma
Abogada/Secretaria

R.Nº 156.918 E:5/11 V:10/11/14

EDICTO.- La Dra. Claudia Torassa, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 2 de la ciudad de Villa Angela, Chaco, cita por tres (3) días, y emplaza por treinta (30) días a todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por el causante Sr. MARGOSA

Rodolfo Antonio, M.I. Nº 16.450.340 en autos caratulados: "**Margosa Rodolfo Antonio s/Sucesión Ab-Intestato**", Expte. Nº 524/14. Bajo apercibimiento de ley. Villa Angela, 04 de agosto de 2014.

Dra. Laura V. Buyatti
Abogada/Secretaria

R.Nº 156.921 E:5/11 V:10/11/14

EDICTO.- Dra. Strizik Isabel Elisa, Juez de Paz de Pampa del Infierno, Chaco, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) a herederos y acreedores de Don BARBA LAGO Angel Fernando, DNI Nº 7.453.044 para que hagan valer sus derechos en autos: "**Barba Lago Angel Fernando s/Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. Nº 1812, Año 2014, Secretaria a cargo de la autorizante. Pampa del Infierno, ... de octubre de 2014.

Dra. María Vegas Coulter
Abogada/Secretaria

R.Nº 156.924 E:5/11 V:10/11/14

EDICTO.- Dr. Jose Teitelbaum (Juez de Paz Letrado Sáenz Peña) cita por tres días y emplaza por treinta días, contados a partir de la última publicación, a herederos, legatarios y acreedores de Lucas FERNANDEZ, (M.I. Nº 13.306.786), en autos: "**Fernández, Lucas s/ Sucesorio**" (Expte. Nº 1687/14), bajo apercibimiento de ley. Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, 24 de octubre de 2014.

Dra. Silvia Marina Risuk
Secretaria

R.Nº 156.925 E:5/11 V:10/11/14

EDICTO.- El Dr. Luis Edgardo Dellamea, Juez del Juzgado de Paz Primera Categoría Especial Barrio Güiraldes, sito en Soldado Aguilera 1795 Secretaria, a cargo de la Dra. María José Palacio Soriano, de la Ciudad de Resistencia, cita por 3 (tres) días y emplaza por otros 30 (treinta) días, a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por AGUIRRE Juan Carlos, D.N.I. Nº 12.172.051, para que comparezcan por si o por intermedio de apoderado, a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: "**Aguirre Juan Carlos s/Sucesión Ab-Intestato**", Expte. Nº 229/13, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 17 de septiembre de 2014.

María Julieta Mansur
Abogada/Secretaria

R.Nº 156.926 E:5/11 V:10/11/14

EDICTO.- La Dra. Marta B. Aucar de Trotti, Juez del Juzgado Civil y Comercial de la Décimo Novena Nominación, sito en López y Planes Nº 38 planta baja, Secretaria, a cargo de la Dra. Claudia R. Ledesma, de la Ciudad de Resistencia, cita por 3 (tres) días y emplaza por otros 30 (treinta) días, a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por LOPEZ Angel Esteban, M.I. Nº 3.562.212 y ENRIQUEZ de LOPEZ Genara, M.I. Nº 6.566.788, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: "**López Angel Esteban y Enriquez de López Genara s/Sucesorio Ab-Intestato**" - Expte. Nº 2790/13, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 12 de septiembre de 2014.

María Eugenia Monte
Abogada/Secretaria

R.Nº 156.927 E:5/11 V:10/11/14

EDICTO.- Orden Dra. Lidia Márquez, Juez Primera Instancia Civil y Comercial Séptima Nominación, Secretaria Nº 7, sito en Avda. Laprida Nº 33, Torre II, 2º Piso, Resistencia, Chaco, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) a herederos y acreedores de María Eugenia RODRIGUEZ, DNI. Nº 14.137.794 en autos: "**Rodríguez María Eugenia s/Sucesión Ab-Intestato**", Expte. Nº 8660, año 2014, para que comparezca por si o por apoderado a juicio

hacer valer sus derechos. Resistencia, 27 de octubre de 2014.

Liliana Niveyro
Abogada/Secretaria

R.Nº 156.930 E:5/11 V:10/11/14

>*<

EDICTO.- El Dr. Emilio Omar Haiquel, Juez Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Juan José Castelli, cita por tres y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de Don: BARRAZA Santos Alberto, M.I. Nº 3.845.326, para que hagan valer sus derechos en autos: "**Barraza Santos Alberto s/Juicio Sucesorio**", Expte. Nº 76/09- JC, bajo apercibimiento de ley. J. J. Castelli, Chaco, 30 de abril de 2014.

Esc. Daniel E. Rolhaiser
Secretario

R.Nº 156.932 E:5/11 V:10/11/14

>*<

EDICTO.- El Dr. Euclides Ramón Miño –Juez Suplente– del Juzgado de Paz Primera Categoría del Barrio Güiraldes, Secretaria Dra. María Julieta Mansur, sito en calle Soldado Aguilera Nº 1795, Ciudad de Resistencia, hace saber que estando debidamente acreditado el fallecimiento del causante, declarase abierto el juicio sucesorio de la Sra. Mary SAUCEDO, Doc. Nº 6.347.507 producido el día 29 de Noviembre de 1.994, inscripto en acta Nº 3002-IIB- citase a herederos y acreedores por edictos que se publicarán por tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario local, emplazando a todos los que se consideren con derecho al patrimonio relicto del causante para que dentro de los treinta (30) días posteriores a la fecha de la última publicación, comparezca por si o por intermedio de apoderado a hacer valer sus derechos en la causa: "**Mary Saucedo s/Sucesión Ab-Intestato**", Expte Nº 110/14. Resistencia, 19 de agosto de 2014.

María Julieta Mansur
Abogada/Secretaria

R.Nº 156.940 E:5/11 V:10/11/14

>*<

EDICTO.- La Dra. Teresita Beatriz Haiquel, Juez Titular, del Juzgado de Paz de la ciudad de Tres Isletas, Chaco, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) a herederos y acreedores de Don Beladio LUGO, M.I. Nº 07.440.109, a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: "**Lugo Beladio S/ Juicio Sucesorio**" - Expte. Nº 459 - Folio 108/109 - Año 2.013 - Secretaria Única, bajo apercibimiento de ley. Tres Isletas, Chaco, 29 de Septiembre de 2.014.

Dr. Jesús José Amarilla
Secretario

R.Nº 156.941 E:5/11 V:10/11/14

>*<

EDICTO.- El Sr. Diego Gabriel Derewicki, Juez en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación de Resistencia, Secretaria Nº 8, sito en Avda. Laprida 33, Torre II, Piso 3º de Resistencia, Chaco, cita por tres veces y emplaza por treinta días que se contarán a partir de la última publicación a los herederos y acreedores del Sr. Alfredo LOPEZ, D.N.I. Nº 4.346.118, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Autos: "**López Alfredo s/Sucesorio Ab-Intestato**" Nº 8681/14. Resistencia, 29 de septiembre del 2014.

María Celeste Núñez
Secretaria

R.Nº 156.944 E:5/11 V:10/11/14

>*<

EDICTO.- Dra. Silvia C. Zalazar - Juzgado de Paz Letrado Nº 2, sito en calle Brown Nº 249, piso 2º de Resistencia, Chaco, en los autos caratulados: "**Bravo Lia Etel s/Juicio Sucesorio**", Expte. Nº 522/14, cítase a herederos y acreedores por edictos que se publicarán por tres (3) días en el Boletín Oficial, emplazándose a todos los que se consideren con derecho al patrimonio relicto del cau-

sante para que dentro de los treinta (30) días posteriores a la fecha de la última publicación comparezcan por sí o por apoderados a hacer valer sus derechos, respecto a la causante Sra. BRAVO Lia Etel, DNI Nº 10.568.442. Resistencia, 8 de mayo de 2014.

Sara B. Grillo
Abogada/Secretaria

R.Nº 156.946 E:5/11 V:10/11/14

>*<

EDICTO.- La Dra. Silvia C. Zalazar, Juez del Juzgado de Paz Nº 2, Resistencia, sito en Brown Nº 249, Segundo Piso, cita a herederos y acreedores de NIETO José Del Carmen, M.I. Nº 3.687.323 y TESSIO Dilma Ethel, M.I. Nº 1.059.267, por edictos que se publicarán por tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario local emplazando a todos los que se consideren con derecho al patrimonio relicto del causante para que dentro de los treinta (30) días posteriores a la fecha de la última publicación, comparezcan por si o apoderados a hacer valer sus derechos cuyo sucesorio declárese abierto en los autos caratulados: "**Nieto José Del Carmen y Tessio Dilma Ethel s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. Nº 939/12. Resistencia, 04 de septiembre de 2014.

Nilda Gladys Fretes
Secretaria Provisoria

R.Nº 156.948 E:5/11 V:10/11/14

>*<

EDICTO.- El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 3, a cargo de la Dra. María Cristina Raquel Ramirez, sito en Avda. Laprida 33, Torre 1, 3º Piso, Resistencia, cita por tres (3) días en el Boletín Oficial y un diario local a herederos y acreedores de la Sra. Zamora Amalia Alicia, D.N.I. Nº 5.873.048, para que en el termino de treinta (30) días, contados a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos sobre los bienes relictos, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados "**Zamora Amalia Alicia s/Sucesión Ab-intestato**" Expte. Nº 6279/14. Secretaria, Rcia., 13 de agosto de 2014.

Maia Taibbi
Secretaria

R.Nº 156.949 E:07/11 V:12/11/14

>*<

EDICTO.- Dr. CARLOS ARIEL ALONSO, Juez de Paz, Dra. LUCIANA PAOLA CASALI, Secretaria Provisoria, del Juzgado de Paz de Primera Categoría, sito en calle Julio A. Roca S/N, Localidad de Puerto Tirol, cita por TRES (3) DIAS en el Boletín Oficial y en un diario local emplazando a todos los herederos y acreedores que se consideren con derecho al patrimonio relicto de los causantes Sres. RITO NUNEZ M.I. Nº 1.645.171, fallecido el día 11/02/99, y VICTORIANA CARBONELL M.I. 6.567.065, fallecida el día 10/07/11, para que dentro de los TREINTA (30) DIAS posteriores a la fecha de la ultima publicación, comparezcan por si o apoderado a hacer valer sus derechos, en los autos caratulados: "**NUÑEZ, RITO y CARBONELL, VICTORIANA S/JUICIO SUCESORIO**" - Expte. Nº 1.621/14, bajo apercibimiento de ley. Puerto Tirol, 03 de noviembre de 2014.

Dr. Carlos Ariel Alonso
Juez de Paz Titular

R.Nº 156.951 E:07/11 V:12/11/14

>*<

EDICTO.- La Dra. GABRIELA NOEMI PONCE, Juez de Paz Titular de LaS Breñas - Chaco, cita por tres días y emplaza por treinta a herederos y acreedores del Sr. JUAN AVALOS, MI. Nº 7.897.193, a fin de que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, en autos: "**AVALOS JUAN S/SUCESORIO**", Expte. Nº 1533/2014.- Las Breñas-Chaco, 08 de julio de 2014.

Dr. Hector M. Laola
Secretario Nº 2

R.Nº 156.953 E:07/11 V:12/11/14

EDICTO.- El Dr. Claudio Silvio Hugo LONGHI, cita por tres días y emplaza por treinta a herederos y acreedores del Sr/ MAXIMO GERARDO OLIVERA, M.I. N° 17.398.585, a fin de que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, en autos: "**OLIVERA GERARDO MAXIMO S/ SUCESORIO**", Expte. N° 839/2014, que tramita por ante el Juzgado Civil, Comercial y Laboral N° 1.- Charata - Chaco, 07 de octubre de 2014.

Dra. Fabiana Patricia Nuñez
Secretaria

R.N° 156.954 E:07/11 V:12/11/14

>*<

EDICTO.- La Dra. Patricia Lorena Cimbaro Canella, Juez de Primera Instancia Civil, Comercial y Laboral N° 2, cita por tres y emplaza por treinta días a herederos, acreedores, legatarios y todo el que se crea con derecho a los bienes dejados por la causante Sra. PAREDES MEZA, Paula Evelin, M.I. N° 29.366.371, a fin de que comparezcan a estar a derecho en autos: "**PAREDES MEZA, PAULA EVELIN S/SUCESION AB-INTESTATO**", Expte. N° 617/14.- Charata - Chaco, 03 de octubre de 2014.

Claudio Federico Bernad
Secretario

R.N° 156.955 E:07/11 V:12/11/14

>*<

EDICTO.- La Sra. Juez de Primera Instancia, en lo Civil y Comercial de la Décimo Sexta Nominación, Secretaria N° 16, sito en Av. Laprida N° 33, Torre I, 3° Piso de la ciudad de Resistencia, Chaco, Dra. SILVIA M. FELDER, cita por TRES (3) DIAS a herederos y acreedores de la causante GREGORIA ELENA, D.N.I. N° 6.610.466, para que dentro del plazo de TREINTA (30) DIAS que se contarán a partir de la última publicación, comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos en relación a los bienes relictos en el juicio sucesorio "**ELENA, GREGORIA S/ SUCESION AB-INTESTATO**", Expte. N° 9998/14, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, Chaco, 31 de octubre de 2014.

Andrea B. Alonso
Secretaria

R.N° 156.956 E:07/11 V:12/11/14

>*<

EDICTO.- El Sr. Juez de Paz Titular de la localidad de Santa Sylvina, Chaco, Dr. Hugo Orlando Aguirre, cita por tres (3) veces y emplaza por TREINTA (30) DIAS a herederos y acreedores de: OSCAR REIMUNDO VIZGARRA, M.I.N° 07.903.345, en autos: "**VIZGARRA, OSCAR REIMUNDO S/ JUICIO SUCESORIO AB-INTESTATO**" EXPTE N° 831- F°: 213 - AÑO: 2.014, para que hagan valer sus derechos bajo apercibimiento de ley.-SANTA SYLVINA, CHACO, 29 de Octubre de 2.014.- Publíquese por tres (3) veces.

Silvana Daniela Gallardo Nicoloff
Secretaria

R.N° 156.958 E:07/11 V:12/11/14

>*<

EDICTO.- DR. CARLOS ARIEL ALONSO, Juez de Paz, Juzgado de Paz 1ª Categoría, de Puerto Tirol, Provincia del Chaco, Secretaría a cargo de la Dra. Luciana P. Casali, sito en calle Julio A. Roca S/N°, de la localidad de Puerto Tirol, Provincia del Chaco, en los autos caratulados, "**AYALA, CECILIO S/ JUICIO SUCESORIO AB-INTESTATO**", Expte. N° 964/14, CITA a todos los que se consideren con derecho al patrimonio relicto del causante, Sr. CECILIO AYALA, M.I. N° 1.648.820, por (3) días en el Boletín Oficial y en un diario local, para que dentro de los TREINTA (30) DIAS posteriores a la fecha de la última publicación, comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos. Puerto Tirol, Chaco, 5 de septiembre de 2014.

Dr.Carlos Ariel Alonso
Secretario

R.N° 156.959 E:07/11 V:12/11/14

EDICTO.- El Juzgado Civil y Comercial N° 8 de la Primera Circunscripción Judicial, a cargo del Sr. DIEGO GABRIEL DEREWIKI- Juez, Secretaría actuante sito en Av. Laprida N° 33, Torre II 3er. Piso, de la ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, en los autos caratulados: "**LARRE, HUMBERTO Y ROMERO, ELBA ELENA S/ SUCESORIO AB-INTESTATO**" Expediente N° 4864/14 CITA por TRES (3) DIAS Y EMLAZA por el término de TREINTA (30) DIAS, contados desde la última publicación a los HEREDEROS yACREEDORES de los Sres. LARRE HUMBERTO M. I N° 93.526.285 Y ROMERO ELBA ELENA DNI N° 3.189.489, a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de Ley. Secretaría, 7 de octubre de 2014.

María Celeste Nuñez
Secretaria

R.N° 156.960 E:07/11 V:12/11/14

>*<

EDICTO.- La DRA. SILVIA GERALDINE VARAS, Juez del Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial de la Vigésimo Segunda Nominación de Resistencia, Chaco, cita y emplaza a herederos y acreedores de la Sra. ALBINA FIGUEROA, M.I. N° 4.992.517, para que dentro del término de treinta (30) días, que se contarán a partir de la última publicación, deduzcan las acciones que por derecho correspondan, en autos: "**FIGUEROA ALBINA s/ JUICIO SUCESORIO**"; Expte. N° 9640, Año 2.014, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, Chaco, 29 de octubre de 2.014.- Doctora Valeria Alejandra Turtola - Secretaria Provisoria.-

Valeria Alejandra Turtola
Secretaria

R.N° 156.965 E:07/11 V:12/11/14

>*<

EDICTO.- La Dra. Lidia MARQUEZ, Juez, y Dra. Liliana R. NIVEIRO, Secretaria, del Juzgado Civil y Comercial N° 7, sito en Avda. Lavalle 33, Torre II, Piso 2º, Resistencia, Chaco, citan por TRES (3) días, emplazando a los que se consideren con derecho a la herencia de Juan Esteban ACOSTA, M.I. N° 2.493.915, para que dentro de TREINTA (30) días posteriores a la fecha de la última publicación, comparezcan por sí o por apoderados a hacer valer sus derechos, en relación a los bienes relictos, en los autos: "**ACOSTA, JUAN ESTEBAN S/ JUICIO SUCESORIO AB-INTESTATO**", Expte. N° 12.005/10. Resistencia, Chaco, 22 de octubre de 2014.

Liliana Niveyro
Secretaria

R.N° 156.966 E:07/11 V:12/11/14

>*<

EDICTO.- El Juzgado Civil y Comercial N° 8 de la Primera Circunscripción Judicial, a cargo del Sr. Diego G. Derewicki- Juez, sito en Av. Laprida N° 33, Torre II, 3er. Piso, de la ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, en los autos caratulados: "**CANTEROS CHAILE, MARIA LUCIANA c/ PUIGBO, FLOREAL S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA**", Expte. N° 8352/12, emplaza al Sr. FLOREAL PUIGBO, D.N.I. N° 3.552.546 para que en el término de quince (15) días, más la ampliación que por derecho corresponda, contados desde la última publicación, comparezca a contestar la demanda entablada en su contra, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial para su representación en el proceso. El presente edicto deber publicarse por dos (02) días en el Boletín Oficial y en un diario local. Resistencia, 03 de noviembre de 2014.

María Celeste Nuñez
Secretaria

R.N° 156.967 E:07/11 V:10/11/14

>*<

EDICTO.- La Dra. LIDIA MARQUEZ, Juez Subrogante del Juzgado Civil y Comercial N° 6 sito en calle López y Planes N° 48 de la ciudad de Resistencia - Chaco-, en autos caratulados "**CORDOBA DE MORALES, JUANA LUZ S/ SUCESION AB INTESTATO**" Expte. N° 13515/12, CITA

por el término de 3 (TRES) días y EMPLAZA a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante JUANA LUZ CORDOBA DE MORALES D.N.I. N° 3.001.319, para que dentro de 30 (TREINTA) días así lo acrediten. Resistencia - Chaco 04 de junio de 2014. Dra. Lorena Mariana Terada. Abogada. Secretaria. Juzgado Civil y Comercial N° 6.

Lorena Mariana Terada
Secretaria

R.N° 156.968 E:07/11 V:12/11/14

>*<

EDICTO.- La Dra. LIDIA MARQUEZ, Juez Subrogante del Juzgado Civil y Comercial N° 6 sito en calle López y Planes N° 48 de la ciudad de Resistencia-Chaco-, en autos caratulados "**MORALES, ANDRES PILAR S/ SUCESION AB INTESTATO**" Expte. N° 6312/13, CITA por el término de 3 (TRES) días y EMPLAZA a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ANDRES PILAR MORALES D.N.I. N° 7.898.302, para que dentro de 30 (TREINTA) días así lo acrediten. Resistencia-Chaco- 04 de junio de 2014. Dra. Lorena Mariana Terada. Abogada. Secretaria. Juzgado Civil y Comercial N° 6.

Lorena Mariana Terada
Secretaria

R.N° 156.969 E:07/11 V:12/11/14

>*<

EDICTO.- La Dra. Dolly Leontina Flores, Juez del Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de Villa Ángela, Chaco, sito en Lavalle N° 171, cita por TRES (3) DIAS a herederos y acreedores de Doña ZAPATA OFELIA ARGENTINA, M.I. N°2.324.184, a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: "**ZAPATA OFELIA ARGENTINA S/ JUICIO SUCESORIO**", Expte. N° 215 - Año 2014.- PUBLÍQUESE POR TRES (3) VECES. Secretaría, 06 de agosto de 2014.

Dra. Silvina Alige Monand
Secretaria

R.N° 156.970 E:07/11 V:12/11/14

>*<

EDICTO.- La Dra Patricia Rocha Juez, a cargo del Juzgado Civil y Comercial N° 1 de la Tercera Circunscripción Judicial, CITA a herederos y acreedores por tres (3) días y EMPLAZA por treinta (30) posteriores a la última publicación, a todos los que se consideren con derecho a la herencia sobre los bienes de la causante doña POLISCHUK ELENA D.N.I. N° 3.714.998, para que comparezcan por sí o por apoderados a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: "**POLISCHUK, ELENA S/ SUCESION AB-INTESTATO**" Expte. N°: 1070/14, . Bajo apercibimiento de Ley. Villa Ángela, 24 de octubre de 2014.

Dra. Rosana I. Di Pietro
Secretaria

R.N° 156.974 E:07/11 V:12/11/14

>*<

EDICTO.- DRA. MARIA LAURA PRAXEDIS ZOVAK JUEZ, a cargo del Juzgado Civil y Comercial N° 2 de Presidencia Roque Sáenz Peña, Secretaria N° 4 a cargo de la DRA. NORMA CRISTINA AVALOS ABOGADA-SECRETARIA Segunda Circunscripción Judicial, CITA a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes Andrés Bielecki D.N.I. N° 92.691.777, y Halina Poliszuk D.N.I. N° 92.629.540, para que dentro de TREINTA DIAS posteriores a la última publicación, lo acrediten en los autos caratulados: "**BIELICKI ANDRES Y OTROS S/ SUCESION AB-INTESTATO**". Expte. 1673/11.- Bajo apercibimiento de Ley. 24 de octubre de 2014.

Norma Cristina Avalos
Secretaria

R.N° 156.975 E:07/11 V:12/11/14

>*<

EDICTO.- La Dra. María Laura Praxedis Zovak Juez Titular a cargo del Juzgado Civil y Comercial N° 2, sito en calle

9 de Julio N° 351 de la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Chaco, en los autos caratulados "**LUSA, RAUL EDUARDO S/ SUCESORIO AB-INTESTATO**", Expte N° 1801/14", Sec 4, cita por tres (3) días y emplaza por el término de treinta (30) días, contados desde la última publicación, a herederos, acreedores y/o personas que se consideren con derecho sobre los bienes dejados por el causante Don RAUL EDUARDO LUSA M.I. N° 10.025.195, fallecido el 14-10-2013.- Secretaria, 3 de noviembre de 2014.

Norma Cristina Avalos
Secretaria

R.N° 156.976 E:07/11 V:12/11/14

>*<

EDICTO.- El Dr. José Teitelbaum, Juez Titular a cargo del Juzgado de Paz letrado sito en Belgrano 767, 1er piso, de la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Chaco, en los autos caratulados "**MORENO RICARDO Y CARRERAS OLGA ESTHER S/ SUCESORIO**", expte 2099/14, Sec. 1, cita por tres (3) días y emplaza por el término de treinta (30) días, contados desde la última publicación, a herederos, acreedores y/o personas que se consideren con derecho sobre los bienes dejados por los causantes Don RICARDO MORENO MI N° 07.411.644 fallecido el 29.04.03 y Doña OLGA ESTHER CARRERAS MI N° 06.592.444 fallecida el 14.09.14. Secretaria, 04 Noviembre de 2014.

Dr. Francisco J. Morales Lezica (h)
Secretario

R.N° 156.977 E:07/11 V:12/11/14

>*<

EDICTO.- El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la primera circunscripción N° 22, Secretaria N° 22, sito en Avenida Laprida N° 33, Torre 2, de la ciudad de Resistencia, Capital de la Provincia del Chaco, a cargo de la Dra. SILVIA GERALDINE VARAS, Juez dispone: CITESE por edictos que se publicaran por DOS (2) días en el Boletín Oficial y un diario local, a FLORIANI OSCAR LUIS D.N.I N° 10.495.360, para que en el término de DIEZ (10) días de la última publicación comparezca y tome intervención en autos caratulados "**CABRERA YOLANDA RAMONA Y ROJAS CABRERA ROCIO NOELIA C/ FLORIANI, OSCAR LUIS Y/O Q.R.T. REGIST., USUARIO, POSEEDOR, TENEDOR USUF., Y/O EXPLOTADOR DEL VEH.DOM EIA-827 Y/Q.R.R S/ DAÑOS Y PERJUICIOS Y DAÑO MORAL POR ACCIDENTE DE TRANSITO**" EXPTE N° 12.574/12 , bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Ausentes para que los represente. Resistencia, 17 de Septiembre de 2014. Atento lo solicitado y constancias de autos que anteceden y de conformidad a los Arts. 145, 146 y 147 del CPCC., CITESE por edictos a FLORIANI OSCAR LUIS D.N.I N° 10.495.360, que se publicaran por DOS (2) en el Boletín Oficial y un diario local, emplazándolo por DIEZ (10) días a fin de que tome intervención en autos, bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Ausentes para que los represente. Asimismo, de conformidad a lo dispuesto por el art. 99 del R.I.P.J.) fórmese por este acto el cuerpo a partir de fs. 153. Not. Rcía., 29 de octubre de 2014.

Dra. Valeria Alejandra Turtola
Secretaria

R.N° 156.980 E:07/11 V:10/11/14

>*<

EDICTO.- El Juzgado Civil Comercial Laboral y Notarial de la ciudad de General José de San Martín, Chaco, sito en Uruguay 635 - 1er. Piso, a cargo del Dr. Luis Felipe ZABALLA, Secretaria del Dr. Gustavo DIB, en autos caratulados "**MEDINA FÉLIX FERMÍN S/ JUICIO SUCESORIO**" Expte. N° 505/13C, cita por tres (3) días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Don FELIX FERMIN MEDINA, DNI N° 10.998.726 para que dentro de treinta (30) días posteriores a la última publicación, lo acrediten bajo apercibimien-

to de Ley General José de San Martín – Chaco, 22 de Septiembre de 2014.

Gustavo Juan Dib
Secretario

R.Nº 156.981 E:07/11 V:12/11/14

EDICTO.- La Dra. ANDREA FABIANA DOVAL, Jueza del Juzgado Civil y Comercial de la Decimoquinta Nominación de esta ciudad, sito en Av. Sarmiento N° 802 - Torre 1 - 2° Piso, de esta ciudad, cita por tres (3) días en el Boletín Oficial y un diario local citando y emplazando por treinta (30) días posteriores a la última publicación a herederos y acreedores que se crean con derecho al haber hereditario del Sr. SOTELO HERMES PRISCILIANO, M.I. N° 7.414.708 en los autos caratulados "**SOTELO HERMES PRISCILIANO S/ SUCESION AB-INTESTATO**" Expte N° 6690/14. Resistencia, 03 de noviembre de 2014. Fdo. Dra. ANDREA FABIANA DOVAL.-

Dr. Carlos Antonio Benitez
Secretario

R.Nº 156.982 E:07/11 V:12/11/14

EDICTO.- La Dra. ANDREA FABIANA DOVAL, Juez del juzgado Civil y Comercial N° 15, sito en Av. Laprida N° 33, Torre 1, 2do. Piso, de la ciudad de Resistencia, en autos: "**FERNANDEZ DE RODRIGUEZ ELENA ISABEL S/ Sucesión ab intestato**", Expte. N°: 7898/14, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ELENA ISABEL FERNANDEZ DE RODRIGUEZ M.I. 6.564.883, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Resistencia, 28 de octubre de 2014.

Carlos Antonio Benitez
Secretario

R.Nº 156.983 E:07/11 V:12/11/14

EDICTO.- El Dr. Claudio Silvio Hugo Longhi, Juez Civil, Comercial y Laboral N° 1, de Charata, Chaco, cita por el termino de tres (3) días a los Herederos, Acreedores, Legatarios y todos los que se considerasen con derecho a los bienes dejados por la causante Sra. MATILDE BOGUNOVICH, para que en el término de treinta (30) días, comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "**SINKOVICH JUAN Y BOGUNOVICH MATILDE S/ SUCESORIO**" Expte. N° 1003/80, Sec. de la Dra. Silvia Milena Macias. Charata, Chaco. 21 DE OCTUBRE de 2014.

Dra. Silvia Milena Macias
Secretaria

R.Nº 156.984 E:07/11 V:12/11/14

EDICTO.- El Dr. Amalio Aquino, Juez de Paz del Juzgado de Primera Categoría Especial de la Ciudad de Barranqueras, Secretaria N° 2 Actuante, sito en Av. 9 de Julio N° 5320, ciudad, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días posteriores a la última publicación a herederos y acreedores que se crean con derechos al haber hereditario de Don ANTONIO TEODOSIO AQUINO M.I N° 7.433.322 y Doña NELIDA VIOLETA QUINTANA DE AQUINO M.I N° 6.570.855, en los autos caratulados: "**AQUINO ANTONIO TEODOSIO Y NELIDA VIOLETA QUINTANA S/ JUICIO SUCESORIO, EXPTE. N° 84/2013**", para que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Barranqueras, 30 de Octubre de 2.014.

Marina A. Botello
Secretaria

R.Nº 156.985 E:07/11 V:12/11/14

EDICTO.- LA DRA. ELOISA ARACELI BARRETO, JUEZ DEL JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL DE LA PRIMERA NOMINACIÓN, SECRETARIA N° 1, SITO EN AVDA. LAPRIDA N° 33 TORRE I, DE ESTA CIUDAD, CITA POR DOS (2) DIAS PARA QUE EN EL TERMINO DE QUINCE (15) DIAS SE PRESENTEN LOS SUCESORES PARTI-

CULARES Y/O UNIVERSALES DE LOS DEMANDADOS VIVIANA ROMERO DE CANTEROS L.C. N° 06.598.097 Y LIBORIO CANTEROS M.I. N° 02.529.272, A FIN DE QUE COMPAREZCAN A ESTAR A DERECHO EN LOS PRESENTES AUTOS CARATULADOS: "**ROMERO ANGELICA C/ ROMERO DE CANTEROS VIVIANA Y/O CANTEROS LIBORIO Y/O SUS HEREDEROS Y/O SUCESORES PARTICULARES Y/O UNIVERSALES Y/O QUIEN RESULTE RESPONSABLE S/ PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA**", EXPTE N° 5132/08, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNAR DEFENSOR DE AUSENTES PARA QUE LOS REPRESENTEN. RESISTENCIA, 03 DE OCTUBRE DEL 2014.

Dra. Alba Graciela Cordon
Secretaria

R.Nº 156.986 E:07/11 V:10/11/14

EDICTO.- El juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, a cargo de la Sra. Juez MARIA CRISTINA RAQUEL RAMIREZ, Secretaria Actuarial a cargo de la Dra. Maia Taibbi, sito en Av. Laprida N° 33, Tome I, 3er Piso, Resistencia, cita por TRES (3) días en el Boletín Oficial y en un diario local, a herederos y acreedores del Sr MANUEL EDGARDO BORDON DNI N° 8.494.772, para que en el término de TREINTA (30) días, contados a partir de la última publicación, comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos en relación a los bienes relictos en los autos caratulados "BORDON MANUEL EDGARDO S/ SUCESION AB-INTESTATO" EXPTE N° 9388/14. Resistencia, 4 de noviembre de 2014.

Maia Taibbi
Secretaria

R.Nº 156.987 E:07/11 V:12/11/14

EDICTO.- El Dr. EMILIO O. HAIQUEL, Juez del Juzgado Civ. Com. y Lab. de J.J. Castelli, Chaco, cita por TRES (3) DIAS y emplaza por TREINTA (30) a herederos y acreedores de RAMON TIMOTEO SANTA CRUZ M.I. N° 07.530.398, a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos "**SANTA CRUZ, RAMON TIMOTEO S/ JUICIO SUCESORIO**" Expte. N° 326/14 Sec. Única, bajo apercibimiento de Ley. J.J.Castelli, Chaco, 30 de septiembre de 2014.

Esc. Daniel Eduardo Rolhaiser
Secretario

R.Nº 156.988 E:07/11 V:12/11/14

EDICTO.- El Dr. EMILIO O. HAIQUEL Juez del Juzgado Civ. Com. y Lab. de J.J. Castelli, Chaco, cita por TRES (3) DIAS y emplaza por TREINTA (30) a herederos y acreedores de AUGUSTO ADOLFO COLLMER M.I. N° 07.425.146 e ISABEL SOLIS M.I. N° 02.423.015, a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos "**COLLMER, AUGUSTO ADOLFO y SOLIS, ISABEL S/ JUICIO SUCESORIO**" Expte. N° 327/14 Sec. Única, bajo apercibimiento de Ley. J.J.Castelli, Chaco, 04 de noviembre de 2014.

Esc. Daniel Eduardo Rolhaiser
Secretario

R.Nº 156.989 E:07/11 V:12/11/14

EDICTO.- El Dr. EMILIO O. HAIQUEL Juez del Juzgado Civ. Com. y Lab. de J.J. Castelli, Chaco, cita por TRES (3) DIAS y emplaza por TREINTA (30) a herederos y acreedores de TIBURCIO OJEDA M.I. N° 02539.246, a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos "**OJEDA, TIBURCIO S/ JUICIO SUCESORIO**" Expte. N° 356/14 Sec. Única, bajo apercibimiento de Ley. J.J.Castelli, Chaco, 28 de octubre de 2014.

Esc. Daniel Eduardo Rolhaiser
Secretario

R.Nº 156.990 E:07/11 V:12/11/14

EDICTO.- El C.P. Julio Héctor Moreno, Jefe de la Oficina de Sala de Armas y Efectos Secuestrados, del Poder Judicial de la Provincia del Chaco, cita por 3 (tres) días y emplaza por 10 (diez) días a partir de la última publicación, para que acredite derechos sobre el bien a:

1)- **GODOY HERNAN CESAR ARIEL Sec. N° 6743-D.N.I. N° 31.212.145**, Una Motocicleta, marca GILERA, Modelo SMASH, Motor marca GILERA N° 1P5OFMH*06004288* y Chasis Marca GILERA N° LYLXGL5961004399, Dominio Informado 397 CVE.-

A tal fin se encuentra a su disposición para que concorra con documentación que compruebe derechos sobre el bien mencionado, previo reconocimiento del mismo.

Deberá concurrir al depósito de Sala de Armas y Efectos Secuestrados, sito en Belgrano N° 1452 P. R. Sáenz Peña - Chaco, los días hábiles, de 07:00 hs a 11:00, munido de su DNI y los comprobantes (originales). Cumplido el plazo de 10 (diez) días corridos, se consideran extinguidos todos los derechos en los términos del Art. 2607 del Código Civil. Dándose cumplimiento al artículo 9º de la Ley Provincial N° 5159 y modificatorias y reglamentado en el artículo 7º pto. 7.1 de la Reglamentación Ley Provincial N° 5159, y lo normado en el artículo 6, Pt 6 de la mencionada norma reglamentaria.

Marchi, Luis Marcelo

*Jefe Provisorio Sección Decomisos
Sala de Armas y Efectos Secuestrados
Poder Judicial del Chaco*

C.P. Julio Héctor Moreno

*Jefe de Oficina de Sala de Armas
y Efectos Secuestrados
Poder Judicial del Chaco*

s/c. **E:7/11 V:12/11/14**

EDICTO.- La Dra. MARIA LAURA PRAXEDIS ZOVAK - Juez de Primera Instancia, Segunda Nominación, Sáenz Peña, Chaco, en los autos: "**GELER JACOBO S/SUCESORIO**", exp. 1260/95 - Sec. 4, cita por tres y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JACOBO GELER, D.N.I. N° 7.457.273, con domicilio en Urquiza N° 42 - Sáenz Peña, fallecido el 05 de mayo de 1995, bajo apercibimiento de ley. Secretaría, 03 de noviembre de 2014.

Norma Cristina Avalos

Abogada/Secretaria

R.N° 156.992 E:10/11 V:14/11/14

EDICTO.- Dr. Oscar R. Lotero, Juez de Paz del Juzgado de Paz Letrado N° 1, Secretaría N° 2 a cargo de la Dra. Gabriela Pallini, ubicado en calle Brown N° 249, 1º Piso, de la ciudad de Resistencia, Chaco, CITA por TRES (3) DIAS y EMPLAZA por TREINTA (30) DIAS a herederos y acreedores que se crean con derecho al haber hereditario de la Sra. López de Romero Marta Julia, DNI N° 4.444.988, para que comparezcan por si o por apoderado a hacer valer sus derechos, en autos caratulados "**LOPEZ DE ROMERO MARTA JULIA S/ JUICIO SUCESORIO AB INTESTATO**", EXPTE. N° 426/09, que se tramita ante este Juzgado, bajo apercibimiento de ley. SECRETARIA, 22 de octubre de 2014.

Dra. Gabriela Pallini

Secretaria

R.N° 156.994 E:10/11 V:14/11/14

EDICTO.- Dra. María Hilaria MEANA, Juez de Paz y Faltas Titular, de la ciudad de Presidencia de la Plaza, CITA por tres días y EMPLAZA por treinta días, para que hagan valer sus derechos a herederos y acreedores de CIPRIANO GOMEZ M.I. N° 7.448.319 en Expte. N° 468/14 caratulado: "**CIPRIANO GOMEZ S/JUICIO SUCESORIO AN-INTESTATO**" bajo apercibimiento de

Ley. Presidencia de la Plaza, Chaco, 24 Octubre de 2014.

Esc. María Laura Uribarri

Secretaria

R.N° 156.995 E:10/11 V:14/11/14

EDICTO.- Dra. María Eugenia Barranco Cortés, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación, sito en Avenida Laprida N° 33, Torre 2da., 1º Piso, Resistencia; en los autos: "**Valussi, Oscar Rodolfo y Delbón, Elena María s/ Sucesión Ab-Intestato**" Expediente N° 7580/14, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días posteriores a su publicación a herederos y acreedores de los causantes, Oscar Rodolfo VALUSSI, L.E. N° 7.444.171 y Elena María DELBÓN, D.N.I. N° 6.350.092, para que comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 12 de agosto de 2014. El presente edictos se publicará por tres (3) días en el Boletín Oficial de la Provincia del Chaco. Resistencia, 30 de octubre de 2014. Dra. Selva L. Puchot, Secretaria.

Dra. Selva L. Puchot

Secretaria

R.N° 156.998 E:10/11 V:14/11/14

EDICTO.- El Sr. Diego Gabriel Derewicki - Juez del Juzgado de 1ª Instancia lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría N° 8, sito en Avda. Laprida N° 33 - Torre II, Piso 3º, de esta ciudad, en los autos caratulados "**GOMEZ, AMBROSIA SALVADORA S/Sucesión ab intestato**", Expte. N° 10506/12, CITA POR TRES (3) DIAS a Herederos y Acreedores la Sra. AMBROSIA SALVADORA GOMEZ, D.N.I. N° 2.775.445 que se crean con derecho al haber hereditario, emplazándolos a que lo acrediten en el término de TREINTA (30) DIAS a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de ley.- SECRETARIA N° 8. Resistencia, 04 de julio de 2013.

Lorena Mariana Terada

Abogada/Secretaria

R.N° 156.999 E:10/11 V:14/11/14

EDICTO.- Dr. Alejandro JUAREZ, (Juez Juzg. Civil y Comercial N° 1. S. Peña) en autos: "**DONNE, WENCESLAO RUBEN s/SUCESORIO AB-INTESTATO**" (Expte. 1516/14), "cita por 3 días y emplaza por 30 días contados a partir de la última publicación", a herederos, legatarios y acreedores de WENCESLAO RUBEN DONNE (M.I. N° 08.227.082), bajo apercibimiento de ley.- Pcia. Roque Sáenz Peña, 22 de Octubre de 2014.

Dra. Noelia M. Silva Genovesio

Abogada/Secretaria

R.N° 157.000 E:10/11 V:14/11/14

EDICTO.- DRA. SILVIA MIRTA FELDER JUEZ, CIVIL Y COMERCIAL DE LA DECIMO SEXTA NOMINACION, SITO EN AV. LAPRIDA N° 33, TORRE 1, 3º PISO, RESISTENCIA, CITA POR TRES (3) DIAS Y EMPLAZA POR TREINTA (30) DIAS A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN, A HEREDEROS Y ACREEDORES DE RAUL VICTOR ESPINOLA D.N.I. N° 10.948.411, PARA QUE COMPAREZCAN POR SI O POR APODERADO A HACER VALER SUS DERECHOS, EN RELACION A LOS BIENES RELICTOS, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. AUTOS: "**ESPINOLA RAUL VICTOR S/SUCESION AB INTESTATO**", EXPTE. N° 7750/13. RESISTENCIA, 07 DE MARZO DE 2014.

Dr. Raúl Alberto Juarez

Abogado/Secretario

R.N° 157.001 E:10/11 V:14/11/14

EDICTO.- El Dr. Carlos Fabián Sánchez, Juez de Paz la ciudad de Machagai, Secretaria a cargo del Dr. Jovan Velimir Yurovich, cita por tres y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y legatarios de Don MIRANDA JORGE M.I. N° 26.136.760, para que se presenten hacer valer sus derechos en los autos caratulados "**MIRANDA JORGE S/JUICIO SUCESORIO**" Expte. N° 981/14, bajo apercibimiento de Ley. Machagai, 12 septiembre del 2014. Dr. Carlos Fabián Sánchez Juez de Paz la ciudad de Machagai, Secretaria a cargo del Dr. Jovan Velimir Yurovich.

Jovan Velimir Yurovich

Abogado/Secretario

R.N° 157.005 E:10/11 V:14/11/14

>*<

EDICTO.- EL DR. JOSE TEITELBAUM JUEZ DE PAZ LETRADO SAENZ PEÑA SITO EN BELGRANO N° 767 1° PISO DE LA CIUDAD DE PRESIDENCIA ROQUE SAENZ PEÑA, CHACO EN LOS AUTOS CARATULADOS: "**TORRES CLAUDIA HERMINDA DE APALCO S/SUCESORIO**" - EXPTE 2896/13 SEC. 2 CITA POR TRES (3) DIAS Y SE EMPLAZA POR TREINTA (30) DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION A LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LOS BIENES DEJADOS POR LA CAUSANTE DOÑA CLAUDIA HERMINDA TORRES - DNI. N° 10.971.590 FALLECIDA EL 10-02-2010, PARA QUE COMPAREZCAN A DEDUCIR LAS ACCIONES QUE POR DERECHO CORRESPONDA YA TOMAR INTERVENCIÓN. FDO. DRA. SILVIA MARINA RISUK - SECRETARIA DEL JUZGADO DE PAZ LETRADO. Secretaria, 31 octubre del 2014.

Dra. Silvia Marina Risuk

Secretaria

R.N° 157.007 E:10/11 V:14/11/14

>*<

EDICTO.- La Dra. Gabriela N. Ponce, Juez de Paz Titular de la Ciudad de Las Breñas, Chaco, cita por tres (3) días de publicaciones a los herederos, acreedores, legatarios y/o todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes DIAZ, MILCIADES, D.N.I. N° 7.418.261 y CASTAÑO, OLGA DIONISIA, D.N.I. N° 2.271.317, para que dentro de los treinta (30) días comparezcan a hacer valer sus derechos, en los autos caratulados "**DÍAZ MILCIADES Y CASTAÑO OLGA DIONISIA S/SUCESORIO AB-INTESTATO**", Expte. N° 2318, Folio 44, Año 2014, que tramitan por ante el mencionado Juzgado, Secretaria N° 2, sito en la Calle Mitre S/N - entre F. M. Esquiú y Sobral, de la Ciudad de Las Breñas, Chaco, bajo apercibimiento de ley. Fdo. Dra. Gabriela N. Ponce. Juez de Paz Titular de la Ciudad de Las Breñas, Chaco. Las Breñas, Chaco, 25 de septiembre de 2014.

Dr. Hector M. Laola

Secretario

R.N° 157.012 E:10/11 V:14/11/14

>*<

EDICTO.- La Dra. PATRICIA LORENA CIMBARO CANELLA JUEZ, Juez Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral N° 2 de la Ciudad de Charata, Chaco, Secretaria a cargo del Dr. Claudio Federico Bernad, sito en Monseñor de Carlos N° 645 4to Piso, en los auto caratulados "**GLAS, SARA S/SUCESION AB-INTESTATO**", Expte. N° 623/14 cita por tres (3) días y emplaza por Treinta (30) días a herederos y acreedores, legatarios y todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por la causante Sra. SARA GLAS M.I. 6.585.054, bajo apercibimiento de Ley. Charata,... junio de 2014. Fdo. Dra. PATRICIA LORENA CIMBARO CANELLA JUEZ CIVIL, COMERCIAL Y LABORAL N° 2. 03 JUL 2014.

Dr. Claudio Federico Bernad

Abogado/Secretario

R.N° 157.013 E:10/11 V:14/11/14

EDICTO.- La Sra. Juez Patricia Lorena Cíbaro Canella, Subrogante del Juzgado Civil, Comercial y Laboral N° 1 de la Ciudad de Charata, Chaco, cita por tres (3) días de publicaciones a herederos, acreedores, legatarios y todos los que se considerasen con derecho a los bienes dejados por el causante (Sr. Oscar Daniel Vildósola), para que en treinta (30) días lo acrediten, en los autos caratulados "**VILDOSOLA, OSCAR DANIEL S/ SUCESION AB-INTESTATO**", Expte. N° 1080/2014, que tramitan por ante el mencionado Juzgado, Secretaria Civil, sito en la Calle Monseñor de Carlo N° 645, 4,° Piso, de la Ciudad de Charata, Chaco, bajo apercibimiento de ley. Fdo. PATRICIA LORENA CIMBARO CANELLA. JUEZ SUBROGANTE. JUZGADO CIVIL, COMERCIAL Y LABORAL N° 1. CUARTA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL. Charata, Chaco, 29 de octubre de 2014.

Dra. Silvia Milena Macías

Abogada/Secretaria

R.N° 157.014 E:10/11 V:14/11/14

>*<

EDICTO.- DR. DIEGO MARTIN SANTIANO, JUEZ SUPLENTE DE EJECUCION PENAL DE LA CIUDAD DE JUAN JOSE CASTELLI, PROVINCIA DEL CHACO, HACE SABER QUE RESPECTO DE ALCIDES ADELARDO JUAREZ, argentino, sin instrucción, dibuja la firma, soltero, concubinado con Lucía Angelina Correa, jornalero, domiciliado en Misión Nueva Pompeya, nacido en Misión Nueva Pompeya el día 22/03/87, hijo de Pedro Juarez (v) y de Florencia Anrique (v), D.N.I. N° 32.231.712; quien se encuentra alojado en el Complejo Penitenciario II de Presidencia Roque Sáenz Peña, a disposición de este Juzgado de Ejecución Penal, se ha dictado por la Cámara Segunda en lo Criminal de la Segunda Circunscripción Judicial, se ha dictado la siguiente FALLA, que en su parte pertinente reza: "...I) CONDENANDO a ALCIDES ADELARDO JUAREZ, de circunstancias personales ya consignadas, por el delito penal de Abuso Sexual con acceso carnal previsto en el art. 119 1° y 3° párrafo del Código Penal, imponiéndole la pena de SEIS AÑOS DE PRISION, con más las accesorias legales del art. 12 CP, conforme a los hechos y el derecho expuestos en los considerandos que anteceden. Con costas (art. 29 inc. 3° del C.P y art. 513 del C.P.P.Ch.), exceptuándolo del pago de la Tasa de Justicia, de conformidad a lo establecido por el artículo 26, inc. d) de la ley 4182 y sus modif.- II)...- III)...- IV)... V)... VI)... Fdo.: Dra. ROSANA MARIELA GLIBOTA - Juez Sala Unipersonal-Cámara Segunda en lo Criminal; Dra. MARIA SILVINA NASI -Secretaria-. Juan José Castelli, Chaco, 4 de noviembre de 2014. MSB

Dr. Mario José Flego

Secretario Provisorio

s/c. E:10/11 V:19/11/14

>*<

EDICTO.- DR. DIEGO MARTIN SANTIANO, JUEZ SUPLENTE DE EJECUCION PENAL DE LA CIUDAD DE JUAN JOSE CASTELLI, PROVINCIA DEL CHACO, HACE SABER QUE RESPECTO DE MARCOS ZAMORA, (Argentino, soltero, con estudios secundarios completos, estudiante de abogacía, nacido el 16/01/1993 en J. J. Castelli hijo de Facunda Pacheco y de Martín Zamora, con domicilio en Av. Güemes 572 J. J. Castelli, DNI. 36.969.792); quien se encuentra alojado en el Complejo Penitenciario II de Presidencia Roque Sáenz Peña, a disposición de este Juzgado de Ejecución Penal, se ha dictado por la Cámara Segunda en lo Criminal de la Segunda Circunscripción Judicial, se ha dictado la siguiente FALLA, que en su parte pertinente reza: "...I)...- II) Declarando a MARCOS ZAMORA, de circunstancias personales ya consignadas, co-autor penalmente responsable del delito de HOMICIDIO

PRETERINTENCIONAL (art. 81 inc. 1º, ap. b del C. Penal) condenándolo a la pena de SEIS (6) AÑOS de reclusión, inhabilitación absoluta por igual tiempo de la condena, demás accesorias del art. 12 del C.P., y a pagar las costas del juicio.- III)...- IV)...- V)...- VI)...- Fdo.: Dra. ROSANA MARIELA GLIBOTA - Juez Sala Unipersonal- Cámara Segunda en lo Criminal; Dra. MARIA SILVINA NASI -Secretaria-..." Juan José Castelli, Chaco, 31 de octubre de 2014.- MSB

Dra. Valeria Anahí Acosta
Secretaria Subrogante

s/c. _____ >*< _____ E:10/11 V:19/11/14

EDICTO.- EL DR. OSCAR B. SUDRIA, JUEZ DE EJECUCION PENAL Y TRANSICIÓN DE LA CIUDAD DE PRESIDENCIA ROQUE SAENZ PEÑA, PROVINCIA DEL CHACO, HACE SABER que respecto del condenado efectivo ROBERTO ARIEL BENITEZ (a) Gabi (DNI: 40.607.699, argentino, soltero, jornalero, domiciliado en calle 54 e/5 y 7 del B° Arce de Sáenz Peña, hijo de José Desiderio Benítez y de Epifanía Bordón, nacido en Sáenz Peña, el 28 de octubre de 1992) en los autos caratulados "**BENITEZ ROBERTO ARIEL S/EJECUCIÓN DE PENA EFECTIVA - CON PRESO**", Exp. N° 221/14, se ejecuta la Sentencia N° 73 del 18/09/14 dictada por CAMARA SEGUNDA EN LO CRIMINAL de esta ciudad, que UNIFICO CONDENAS, Fallo que en su parte pertinente reza: "...I) UNIFICANDO CONDENAS, estableciendo como PENA UNICA a cumplir por ROBERTO ARIEL BENITEZ, de circunstancias personales obrantes en autos, la pena de DOCE (12) AÑOS y OCHO MESES de prisión, inhabilitación absoluta por igual término y demás accesorias legales del art. 10 del C.P., comprensiva de las penas impuestas según Sentencia N° 11 del 15/03/13 dictada en esos autos y Sentencia N° 12 del 12/03/14 dictada en la causa N° 5223/12-2 -ambos de ese Tribunal-, con abono del tiempo de detención y pena cumplido. II) Revocando la modalidad de ejecución condicional establecida en la Sentencia N° 12/14 dictada en la causa N° 5223/12-2. III)...Fdo.: Dra. Fanny A. Zamateo - Juez Sala unipersonal- Dra. Rosalía Irrazábal -Sec.". Pcia. Roque Sáenz Peña, 03 de noviembre de 2014.

Dra. María Daniela Petroff
Secretaria

s/c. _____ >*< _____ E:10/11 V:19/11/14

EDICTO.- EL DR. OSCAR B. SUDRIA, JUEZ DE EJECUCION PENAL Y TRANSICIÓN DE LA CIUDAD DE PRESIDENCIA ROQUE SAENZ PEÑA, PROVINCIA DEL CHACO, HACE SABER que respecto del condenado efectivo JOSE RUBEN BENITEZ (a) Pochon (DNI: 35.302.469, argentino, soltero, jornalero, domiciliado en calle 54 e/5 y 7 del B° Arce de Sáenz Peña, hijo de José Desiderio Benítez y de Epifanía Bordón, nacido en Sáenz Peña, el 13 de mayo de 1986), en los autos caratulados "**BENITEZ JOSE RUBEN S/EJECUCIÓN DE PENA EFECTIVA - CON PRESO**", Exp. N° 222/14, se ejecuta la Sentencia N° 11 del 15/03/2013, dictada por CAMARA SEGUNDA EN LO CRIMINAL de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: "...VI) Declarando a JOSE RUBEN BENITEZ, de circunstancias personales obrantes en autos, autor responsable del delito de HOMICIDIO AGRAVADO POR EL USO DE ARMA DE FUEGO (arts. 79 en función del 41 bis del C.P.), condenándolo a cumplir la pena de DOCE (12) AÑOS de prisión, inhabilitación absoluta por igual término y demás accesorias legales del art. 10 del C.P. Con costas (arts. 29 Inc. 3° C.P. y 512 y concordantes del C.P.P.) las que se establecen en 750 U.T. (\$150) por tratarse de un juicio no susceptible de apreciación pecuniaria -art. 7° Ley 4182 y sus modif. Ley 7090-, intimándolo al pago dentro del quinto día hábil de quedar firme la

presente. VII) Declarando a JOSE RUBEN BENITEZ, REINCIDENTE por primera vez (art. 50 del C.P.)...Fdo.: Dra. Fanny A. Zamateo -Juez Sala unipersonal- Dra. Rosalía Irrazábal -Sec.". Pcia. Roque Sáenz Peña, 03 de noviembre de 2014.

Dra. María Daniela Petroff
Secretaria

s/c. _____ >*< _____ E:10/11 V:19/11/14

EDICTO.- EL DR. OSCAR B. SUDRIA, JUEZ DE EJECUCION PENAL Y TRANSICIÓN DE LA CIUDAD DE PRESIDENCIA ROQUE SAENZ PEÑA, PROVINCIA DEL CHACO, HACE SABER que respecto del condenado efectivo RODOLFO ALBERTO BENITEZ (a) Rody (DNI: 33.501.553, argentino, soltero, jornalero, ddo. en calle 54 e/5 y 7 del B° Arce de Sáenz Peña, hijo de José Desiderio Benítez y de Epifanía Bordón, nacido en Sáenz Peña, el 13/01/1988), en los autos caratulados "**BENITEZ RODOLFO ALBERTO S/EJECUCIÓN DE PENA EFECTIVA - CON PRESO**", Exp. N° 220/14, se ejecuta la Sentencia N° 11 del 15/03/2013, dictada por CAMARA SEGUNDA EN LO CRIMINAL de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: "...IV) Declarando a RODOLFO ALBERTO BENITEZ, de circunstancias personales obrantes en autos, autor responsable del delito de HOMICIDIO AGRAVADO POR EL USO DE ARMA DE FUEGO (arts. 79 en función del 41 bis del C.P.), condenándolo a cumplir la pena de DIEZ AÑOS y OCHO MESES de prisión, inhabilitación absoluta por igual término y demás accesorias legales del art. 10 del C.P. Con costas (arts. 29 Inc. 3° C.P. y 512 y concordantes del C.P.P.) las que se establecen en 750 U.T. (\$150) por tratarse de un juicio no susceptible de apreciación pecuniaria -art. 7° Ley 4182 y sus modif. Ley 7090-, intimándolo al pago dentro del quinto día hábil de quedar firme la presente. ...Fdo.: Dra. Fanny A. Zamateo -Juez Sala Unipersonal- Dra. Rosalía Irrazábal -Sec.". Pcia. Roque Sáenz Peña, 03 de noviembre de 2014.

Dra. María Daniela Petroff
Secretaria

s/c. _____ >*< _____ E:10/11 V:19/11/14

EDICTO.- La Sra. Juez de Paz Suplente del Juzgado de Paz de Primera Categoría Especial, con asiento en la ciudad de Gral. Pinedo, Provincia del Chaco, hace saber por cinco (5) días al ciudadano ZAPPALA ANGEL DANIEL, DNI: 25.814.512, que en la causa caratulada "**ZAPPALA ANGEL DANIEL S/ SUP. INFR. ART. 89 DEL CODIGO DE FALTAS**", Expte. N° 126/12, se dictó la resolución que en su parte pertinente se transcribe: "Gral. Pinedo, 29 de Octubre de 2014. AUTOS Y VISTOS:... CONSIDERANDO:... RESUELVO: I) EXTINGUIR LA SANCION CONTRAVENCIONAL POR PRESCRIPCION, por los fundamentos expuestos en los considerandos y por aplicación de los establecido en el artículo 35 inc. b) del Código de Faltas del Chaco.- FDO: JUEZ DE PAZ SUPLENTE: Dra. Mariel A. Pelaye. SECRETARIAN° 2 Abogada Natalia E. Schibert.

Natalia Elizabeth Schibert
Secretaria N° 2

s/c. _____ >*< _____ E:10/11 V:19/11/14

EDICTO.- El Juzgado Laboral N° 2 a cargo de la Dra. Silvia Cristina Suarez, Juez Subrogante, Secretaria N° 2, sito en Obligado N° 229, primer piso, Resistencia, Chaco, cita por tres veces a los Derechohabientes del Sr. SATURNINO LOPEZ (Documento Nacional de Identidad N° 11.319.918), fallecido el 4 de febrero de 2.005. en Quitilipi, Chaco, para que en el término de diez -10- días ampliados en cinco -5- días más en razón de la distancia, que se contara a partir de la última publicación del presente, comparezcan a estar

a derecho en los autos caratulados "**Machuca, Nicacio y Otros c/Indunor S.A.C.I.F.I.F. s/Diferencia de Haberes, Etc.**", Expte. N° 265/05 bajo apercibimiento de seguir adelante el proceso. Resistencia, 28 de Octubre del año 2014. Se deja constancia que se ha dispuesto la publicación de edictos y/o anuncio por radiodifusión, en los términos de los arts. 37 de la ley 2383 -de facto- y 148 del C.P.C.C., que disponen: Artículo 37 Ley 2383.- "Los trabajadores o sus derechos-habientes gozaran del beneficio de la justicia gratuita, hallándose exceptuados de todo impuesto o tasa sera tambien gratuita la expedicion de testimonios o certificaciones de partidas de nacimientos, matrimonio, defuncion y sus legalizaciones que hayan de utilizarse en las causa laborales". Artículo 148 Código Procesal Civil y Comercial: "Notificacion por radiodifusion: En todos los casos en que este codigo autoriza la publicacion de edictos, a pedido del interesado, el juez podra ordenar que aquellos se anuncien por radiodifusion. Las transmisiones se haran por una emisora oficial y por las que determine la reglamentacion de superintendencia y su numero coincidira con el de las publicaciones que este codigo preve en cada caso con respecto a la notificacion por edictos. La diligencia se acreditara agregando al expediente certificacion emanada de la empresa radiodifusora, en la que constara el texto del anuncio, que debiera ser el mismo que el de los edictos, y los dias y horas en que se difundio. La resolucion se tendra por notificada al dia siguiente de la ultima transmision radiofonica. Respecto de los gastos que irrogare esta forma de notificacion, regira lo dispuesto en el ultimo parrafo del art. 144".

Silvana Carolina Gomez
Abogada/Secretaria

s/c. _____ E:10/11 V:14/11/14

EDICTO.- El señor RAUL JOHN PARIS Presidente del Instituto de Colonización de la Provincia del Chaco, con domicilio en calle Marcelo T. de Alvear N°145 -5° Piso - Casa de Gobierno, NOTIFICA al señor **Eugenio Vicente ALONSO (D.N.I.N°12.373.219)**, el Artículo 1° de la Resolución N°A-0170 de fecha 10.04.2007, dictada en el Expediente N°0574/98, que dice: ARTICULO 1°: RESCINDIR la adjudicación en venta ordenada por Resolución N°A-0894/01 a favor del señor Eugenio Vicente ALONSO (D.N.I.N°12.373.219), correspondiente a la Unidad Proyectada N°3 de la Fracción Sud-Este de la Fracción I, Subdivisión de la Legua B del Lote 21, Sección 3era., Colonia EL GUANACO, Circunscripción II, Departamento Sargento Cabral, con superficie aproximada de 21has. 44as., por las razones invocadas en el Considerando de la presente Resolución. La presente implica la perdida de las sumas abonadas por todo concepto, de conformidad a las normas citadas. ARTICULO 2°: De Forma. Firmado Omar Enrique Rodríguez. Presidente -Instituto de Colonización. Resistencia,

+++++

EDICTO.- El señor RAUL JOHN PARIS, Presidente del Instituto de Colonización de la Provincia del Chaco, con domicilio en calle Marcelo T. de Alvear N.°145 -5° Piso — Casa de Gobierno, NOTIFICA a los presuntos herederos de **Don HUMBERTO MENDEZ** (hoy fallecido), el Artículo 1° de la Resolución N°0953 de fecha 19.07.2013, dictada en el Expediente N°600-2212/77 y su ac.N°113.644/73, que dice: ARTICULO 1°: RESCINDIR los términos de la Adjudicación en Venta otorgada por Resolución N°2.021/84, rectificadas por Disposición N°0079 de fecha 27.05.2002, a favor del señor MENDEZ Humberto, M.I.N°6.314,849, respecto de la Parcela 90, Circunscripción III, Departamento 25 de Mayo, superficie de 62has. 58as. 11cas., por incum-

plimiento de obligaciones y por aplicación de los Art.29 Inc.a) y b) y 32, 33 de la Ley N°2913 y 42 Constitución Provincial y siguientes y concordantes conforme a las razones expuestas en los considerandos de la presente resolución.. Firmado Raúl John PARIS Presidente del Instituto de Colonización de la Provincia del Chaco. Resistencia,

+++++

EDICTO.- El señor RAUL JOHN PARIS Presidente del Instituto de Colonización de la Provincia del Chaco, con domicilio en calle Marcelo T. de Alvear N°145 -5° Piso — Casa de Gobierno NOTIFICA a los presuntos herederos de **don ROMUALDO AGUIRRE** (hoy fallecido), el Artículo 1° de la Resolución N° 0969 de fecha 19.07.2013, dictada en el Expediente N°105.626/60 y su ac. N°105.585/60, que dice: ARTICULO 1°: RESCINDIR los términos de la adjudicación en venta otorgada por Resolución N°1144/90, rectificadas por sus similares n°A-1307/99 y N°A-0103/08 a favor del señor AGUIRRE ROMUALDO, M.I.N°7.914.146, respecto de la Parcela 314, CIRCUNSCRIPCION III, del Departamento PRESIDENTE DE LA PLAZA, superficie de 90has. 68as. 77cas., por incumplimiento de obligaciones y por aplicación de los Art.29 Inc.a) y b) y 32, 33, 35 de la Ley 2913 y 42 Constitución Provincial y siguientes y concordantes conforme a las razones expuestas en los considerandos de la presente resolución. Firmado RAUL JOHN PARIS Presidente - Instituto de Colonización

Raúl John París
Presidente

s/c. _____ E:10/11 V:12/11/14

EDICTO.- La Señora Juez en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación Dra. Norma Alicia Fernández de Schuk, Secretaria a mi cargo, sito en la Laprida N° 33, Torre II, 5° P, ciudad, hace saber por CINCO (5) días, que en los autos caratulados: "**CHAVEZ VICTOR SANTOS S/PEDIDO DE QUIEBRA POR DEUDOR - HOY QUIEBRA**", EXPTE N°10242/14, en fecha 05/11/2014 se ha DECLARADO LA QUIEBRA DIRECTA del Sr. VICTOR SANTOS CHAVEZ, D.N.I. N°23.059.701, con domicilio real en calle Orcola S/N, Barrio Parque Autódromo de la ciudad de Resistencia -Chaco-. Interviene como Sindicatura la C.P. C.P.N. PAEZ, IDALIA ELAVINA, con domicilio en FRAY CAPELLI N°415 de esta ciudad, por lo que se ha resuelto: "IV-ORDENAR al deudor y a terceros, que entreguen al síndico todos los bienes de aquella, bajo penas y responsabilidades de ley. V-INTIMAR al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros y demás documentación relacionada con la contabilidad, si correspondiere. VI-PROHIBIR hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces (art. 88 inc. 5)".-...XIII-LIBRAR oficios a los Juzgados Civiles, Comerciales, Monitorios, de Ejecución, Laborales y al Juzgado Federal, a efectos de comunicarles la declaración de Quiebra y dar cumplimiento con las prescripciones del art. 132 del cuerpo legal referenciado.-...XV- FIJAR como fecha hasta la cual se pueden presentar las solicitudes de verificación de los créditos ante el Síndico el 17 de febrero de 2015.- XVI- FIJAR el 01 de abril de 2015 como fecha hasta o en que el síndico debe presentar el informe individual, estableciendo el 15 de mayo de 2015, como fecha en que el síndico debe presentar el informe general (art. 88 último párrafo de la LCQ).- Resistencia, 06 de noviembre de 2014.

Nicolás Alejandro Jokmanovich
Abogado/Secretario

c/c. _____ E:10/11 V:19/11/14

LICITACIONES

PROVINCIA DEL CHACO
**INSTITUTO PROVINCIAL PARA LA INCLUSION DE
 LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD**
 DIRECCION DE ADMINISTRACION
LICITACION PUBLICA Nº 02/2014
RESOLUCION DIRECTORIO Nº 706/14
EXPEDIENTES Nº E37 - 2014-426 -E

OBJETO: Trabajos de refacción de inmueble ubicado en donovan 53, Resistencia Chaco, destinado al funcionamiento de oficinas del Directorio. Las refacciones incluyen provisión y colocación de piso cerámico 65 mtrs², pintura y revoque 350 mtrs², instalación eléctrica, vereda 15 mtrs², cortinas de enrollar 2, puerta accesible divisoria. Mayor detalle en pliego de condiciones.

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 170.000. (PESOS CIENTO SESENTAMIL)

APERTURA: El día 11 de NOVIEMBRE de 2014, a las DIEZ (10) horas, Instituto Provincial P/inclusión de las Personas con discapacidad, sito en Donovan 63 Resistencia, lugar donde se podrán efectuar las consultas y adquirir los pliegos de condiciones.

VALOR DEL PLIEGO: PESOS TRESCIENTOS (\$ 200,00) sellados de ley (estampillas).

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

Edgardo Coronel

Dirección de Administración

s/c.

E:31/10 V:10/11/14

>*<

SECHEEP

LICITACION PUBLICA Nº 02/2014

Consiste en la CONTRATACION POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL POR DAÑOS HACIA TERCEROS EMERGENTES DE CAIDAS DE POSTES y/o ELEMENTOS DE SUSTENTACION DE CONDUCTORES ELECTRICOS y/o CORTES DE CABLES CON O SIN TENSION DE ENERGIA ELECTRICA, ETC., EN TODO EL AMBITO DE LA PROVINCIA DEL CHACO Y QUE LA EMPRESA S.E.CH.E.E.P. MANTENGA EN PROPIEDAD USUFRUCTO O GUARDA, con un presupuesto Oficial estimativo de \$ 2.025.000,00 (PESOS: DOS MILLONES VEINTICINCO MIL), I.V.A. e impuestos incluido.

FECHA Y HORA DE APERTURA: 26/11/14- HORA:10:00 VALOR DEL PLIEGO: \$ 2.025,00 (PESOS: DOS MIL VEINTICINCO).

LUGAR DE APERTURA: EN LA SEDE DE LA ADMINISTRACION CENTRAL DE S.E.CH.E.E.P. DE BELGRANO 566 - PRESIDENCIA ROQUE SAENZ PEÑA - PROVINCIA DEL CHACO.

ACLARACIÓN: Los oferentes deberán cumplimentar con la inscripción en el Registro de PROVEEDORES de S.E.CH.E.E.P..

CONSULTAS Y/O RETIRO DE PLIEGOS: En la Administración Central de S.E.CH.E.E.P. en Manuel Belgrano N° 566 - Ciudad de Pdcia. Roque Sáenz Peña- Provincia del Chaco-, así como en S.E.CH.E.E.P. de Arturo Illia N° 299 - Ciudad de Resistencia-Provincia del Chaco-, y en la CASA DEL CHACO Avda. Callao N° 322 Ciudad Autónoma de Buenos Aires-, personalmente o por Correo Certificado, pudiendo consultarse también por INTERNET en www.secheep.gov.ar y/o <http://www.chaco.gov.ar/licitaciones/licitaciones.asp?ministerio=101&tipo=licitacion+Publica>

El Directorio

c/c.

E:03/11 V:12/11/14

>*<

PODER LEGISLATIVO

PROVINCIA DEL CHACO

LICITACION PUBLICA Nº 536/14

OBJETO: Adquisición de muebles de oficina para dependencias del Poder.

FECHA Y HORA DE APERTURA: 20 de Noviembre de 2014 - 09,00 horas.

LUGAR DE APERTURA Y PRESENTACION DE SOBRES: Área Compras y Suministros - Dirección de Administración del Poder Legislativo, José M. Paz N° 170, 2do. Piso - Ciudad.

INFORME Y ENTREGA DE PLIEGOS: Área Compras y Suministros - Dirección de Administración del Poder Legislativo, de 07,30 a 12,30 horas.

VALOR DEL PLIEGO: PESOS DOSCIENTOS (\$ 200,00), en papel sellado de la ATP PRESUPUESTO ESTIMADO: PESOS DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL (\$ 275.000,00).

Miguel Angel Merchenco

Jefe Departamento a/c. Área Compras y Suministros

s/c.

E:5/11 V:14/11/14

>*<

PROVINCIA DEL CHACO

**DIRECCION GENERAL DE CONTRATACIONES
 ESTRATEGICAS Y/O INTERJURISDICCIONALES**
 SUBSECRETARIA DE COORDINACION Y
 GESTION PÚBLICA

LICITACION PUBLICA Nº 86/2014

OBJETO: ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE LA CARTELERÍA NECESARIA PARA LA APLICACIÓN DE LA SEÑALÉTICA EN EL EDIFICIO DE CASA DE GOBIERNO. **DECRETO Nº 1987/2014.**

PRESUPUESTO OFICIAL: PESOS DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL (\$236.000, 00);

LUGAR DE APERTURA DE SOBRES: Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, sito en Marcelo T.de Alvear N° 145- 6° Piso-Edificio "B"-Resistencia-Chaco.

FECHA DE APERTURA DE SOBRES: 20 DE NOVIEMBRE DE 2014 a las 09:00 hs.

RECEPCION DE LAS OFERTAS: En la Mesa de Entradas y Salidas de la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales hasta el día 20.11.2014 a las 09:00 hs.

VENTA DE PLIEGOS: A partir del día 11.11.2014 en la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, de 08:00 a las 12:00 hs, sito en Marcelo T. de Alvear N° 145-6° Piso-Edificio "B"- Resistencia-Chaco.

PRECIO DEL PLIEGO: PESOS DOSCIENTOS (\$ 200,00) sellado de ley (estampillas).

WWW.CHACO.GOV.AR/GOBIERNO/CONTRATACIONES/

CONTRATACIONES ESTRATÉGICAS

[HTTP://WWW.ECOMCHACO.COM.AR/LICITACIONES/LICITACIONES.ASP](http://WWW.ECOMCHACO.COM.AR/LICITACIONES/LICITACIONES.ASP)

[HTTPS://SCGP.CHACO.GOV.AR](https://SCGP.CHACO.GOV.AR)

Christian Javier Mescher

A/C. Dcción. Gral. de Contrataciones Estratégicas

s/c

E:5/11 V:10/11/14

>*<

SAMEEP

SERVICIO DE AGUA Y MANTENIMIENTO

EMPRESA DEL ESTADO PROVINCIAL

LICITACION PUBLICA Nº 03/14

PRIMER LLAMADO

OBJETO: "OBRA: Sistema Cloacal Estación Elevadora N° 52 - 1ra. Etapa",

FECHA DE APERTURA: 21/11/2014 **HORA:** 10:00 Hs.

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 2.614.998,60

PRECIO DEL PLIEGO: \$ 5.000,00

VENTA DE PLIEGOS E INFORMES: Div. Compras S.A.M.E.E.P.-Av. 9 de Julio 788-Rcia. Hasta las 12:00 Hs. del día 14/11/2014 inclusive.

PRESENTACION DE SOBRES: Mesa de Entradas S.A.M.E.E.P.- Av.9 de Julio 788 — Resistencia. Hasta quince (15) minutos antes de la hora de apertura.

LUGAR DE APERTURA: Sala de Reuniones S.A.M.E.E.P. - Av. Las Heras 80 - Resistencia. Provincia del Chaco.

Sergio D. Ruffino
A/C. Dir. Compras

c/c. E:5/11 V:14/11/14

>*<
BANCO DE LA NACION ARGENTINA
ÁREA COMPRAS Y CONTRATACIONES
INMUEBLES

Llámesese a la Licitación Pública INM N° 3492 para la ejecución de los trabajos de "Provisión e instalación de mobiliario, instalaciones fijas y silletería" en el edificio sede de la sucursal GRAL. JOSE DE SAN MARTIN (Ch).

La fecha de apertura de las propuestas se realizará el 26/11/14 a las 12:30 Hs. en el Área de Compras y Contrataciones - Departamento de Inmuebles - Bartolomé Mitre 326 3° piso oficina 311 - (1036) - Capital Federal.

Compra y consulta de pliegos en la citada Dependencia, en la sucursal Gral. José de San Martín (Ch) y en la Gerencia Zonal Resistencia (Ch).

Asimismo pueden efectuarse consultas en el sitio de la página Web del Banco de la Nación Argentina www.bna.com.ar

VALOR DEL PLIEGO: \$ 1.000.
COSTO ESTIMADO: \$ 905.530,50.- más IVA.

Silvia E. Lassalle
Jefe de División

R.N° 156.922 E:5/11 V:12/11/14

>*<
BANCO DE LA NACION ARGENTINA
ÁREA COMPRAS Y CONTRATACIONES
INMUEBLES

Llámesese a la Licitación Pública N° INM - 3495, para la ejecución de los trabajos de "Refuncionalización y trabajos varios" en el edificio sede de la sucursal LA LEONESA (Ch).

La apertura de las propuestas se realizará el 02/12/14 a las 12:30 Hs. en el Área de Compras y Contrataciones - Departamento de Inmuebles - Bartolomé Mitre 326 3° piso oficina 311 - (1036) - Capital Federal.

Compra y consulta de pliegos en la citada Dependencia, en la sucursal La Leonesa (Ch) y en la Gerencia Zonal Resistencia (Ch).

Asimismo pueden efectuarse consultas en el sitio de la página Web del Banco de la Nación Argentina www.bna.com.ar

VALOR DEL PLIEGO: \$ 650.
COSTO ESTIMADO: \$ 547.558,56.- más IVA.

Rosa Limía
Jefe Departamento - 2518

R.N° 156.923 E:5/11 V:12/11/14

>*<
PROVINCIA DEL CHACO
MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS PÚBLICAS
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
SISTEMA INTEGRADO DE CONTRATACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA N° 359/2014
Actuación Simple N° E4-2014-6096-A

OBJETO DEL LLAMADO: Adquisición de un automotor 0 Km. sedan cuatro puertas- naftero- con destino a la Subsecretaría de Hacienda.

PRESUPUESTO OFICIAL: Es de PESOS DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS (\$235.400,00) aproximadamente, autorizado por Resolución N° 0355/14.

LUGAR Y FECHA DE APERTURA: La apertura se realizará en el Sistema Integrado de Contrataciones de la Dirección de Administración del Ministerio de Hacienda y Finanzas Públicas- Marcelo T. de Alvear N° 145- 3° Piso- Edificio "B" de la Casa de Gobierno, el día 13 de Noviembre del 2014, a las 09:00 horas.

CONSULTAS: Sistema Integrado de Contrataciones - Marcelo T. de Alvear N° 145- 3° Piso-Casa de Gobierno. T.E.: 4448070 -Interno 8851

VENTA DE PLIEGOS: A partir del 05/11/2014 en el horario de 08:00 a 12:00 hs., en la Tesorería Jurisdiccional de la Dirección de Administración del Ministerio de Hacienda y Finanzas Públicas, sito en Marcelo T. de Alvear N° 145. 3° Piso. Casa de Gobierno.

PRECIO DE LOS PLIEGOS: PESOS CIENTO CINCUENTA (\$150,00) en estampilla Provincial, las que podrán adquirirse en la Administración Tributaria Provincial de la Provincia del Chaco, Avenida Las Heras N° 95. Resistencia, Chaco.

RECEPCIÓN DE LAS OFERTAS: En Mesa de Entradas y Salidas de la Dirección de Administración del Ministerio de Hacienda y Finanzas Públicas.

C.P. Néstor Hugo Sager
Secretario Técnico

s/c. E:7/11 V:12/11/14

>*<
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
PRESIDENCIA DE LA NACIÓN

En el marco del Programa Plan de Obras se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: INSTITUTO SUPERIOR PARA LA ENSEÑANZA ARTISTICA DE BELLAS ARTES "ALFREDO S. PERTILE" - RESISTENCIA

"Construcción del Edificio"
LICITACIÓN PÚBLICA N° 34/14

Presupuesto Oficial: \$43.458.361,16

Garantía de Oferta exigida: 1% del presupuesto oficial

Fecha de apertura: 10/12/2014 - 09:00 hs.

Lugar: Gobernador Bosch N° 99 -- Resistencia
Subsecretaría de Infraestructura Escolar

Plazo de entrega: hasta el momento de la apertura.

Valor del pliego: \$20.000,00 - Estampillas Fiscales.

Lugar de adquisición del Pliego: Gobernador Bosch N° 99 - Subsecretaría de Infraestructura Escolar - Resistencia

Financiamiento

Ministerio de Educación de la Nación
Provincia del Chaco

César Gabriel Lemos

Subsecretario de Infraestructura Escolar

s/c. E:7/11 V:19/11/14

>*<
PROVINCIA DEL CHACO

MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS PÚBLICAS
LOTERIA CHAQUEÑA

LICITACION PUBLICA N° 301/2014

OBJETO: Destinada a la adquisición de una (1) impresora láser A3, diez (10) toner, una (1) maquina duplicadora A 3 y cincuenta (50) rollos de master para uso en la División Impresiones de este Organismo

APERTURA: Día 20 de noviembre de 2014 a las 10,00 hs. en nuestras oficinas de Güemes N° 46 Resistencia - Chaco.

PLIEGOS: En venta en el Departamento Tesorería de Lotería Chaqueña, sito en Güemes N° 46 al precio de \$ 1.000,00.- (PESOS UN MIL) cada sobre.

PLIEGOS, INFORMES Y CONSULTAS DE LAS LICITACIONES: Dirección de Administración de LOTERIA CHAQUEÑA, Güemes N° 46 - RESISTENCIA - CHACO - TE 0362-4446751 interno 1063 o por Internet: www.loteria.chaco.gov.ar

Jorge Emilio Ybarra, Dirección de Administración

CP. Julio César Albariño, Gerente General

s/c. E:10/11/14


PROGRAMA FEDERAL DE CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS "TECHO DIGNO"
 Ministerio de Planificación Federal de Inversión Pública y Servicios
 Secretaría de Obras Públicas
 Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Viviendas

LICITACION PUBLICA N° 06/2014

"200 VIVIENDAS, INFRAESTRUCTURA Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN VARIAS LOCALIDADES DE LA PROVINCIA DEL CHACO",
 distribuidas en 8 grupos, con provisión de terrenos a cargo del I.P.D.U.V. o de las oferentes
Presupuesto Oficial Tope Total : \$47.808.750,00

GRUPO	OBRA	TERRENO	CANT. VIV.	TIPO	SUBTOTAL PROTOTIPOS	PRESUPUESTO OFICIAL TOPE (Viviendas, Infraestructura y Obras Comp.) - APORTACION - ENERO 2014	PRESUPUESTO TOPE TERRENO - APORTE PROVINCIA	PLAZO	CAPACIDAD DE CONTRATAC.
1	"40 Viviendas, Infraest. y Ob. Compl en AVIA TERAI"	Circ. I - Secc. "B" - Qta. 48 - Pc. 1 (parte) (Municipal)	38	BASICA	\$ 9.025.000,00	\$ 9.547.500,00	-	8	\$ 12.730.000,00
			2	DISCAP.	\$ 522.500,00				
2	"10 Viviendas, Infraest. y Ob. Compl en EL ASUSTADO"	Circ. X - Pc. 1115 (parte) (Estado de la Prov. del Chaco)	9	BASICA	\$ 2.137.500,00	\$ 2.398.750,00	-	5	\$ 3.798.020,83
			1	DISCAP.	\$ 261.250,00				
3	"25 Viviendas, Infraest. y Ob. Compl en LA ESCONDIDA"	Circ. VII - Secc. "D" - Pc. 295 (Municipal)	23	BASICA	\$ 5.462.500,00	\$ 5.985.000,00	-	7	\$ 8.478.750,00
			2	DISCAP.	\$ 522.500,00				
4	"25 Viviendas, Infraest. y Ob. Compl en LA LEONESA"	Circ. I - Secc. "C" - Ch. 17 - Pc. 1 (parte)(Municipal)	23	BASICA	\$ 5.462.500,00	\$ 5.985.000,00	-	7	\$ 8.478.750,00
			2	DISCAP.	\$ 522.500,00				
5	"10 Viviendas, Infraest. y Ob. Compl en PRESIDENCIA ROCA"	Circ. VI - Secc. "A" - Mz. 102 - Pc. 7 (Municipal) y Circ. VI - Secc. A - Mz. 102 - Pc. 8 (IPDUV)	9	BASICA	\$ 2.137.500,00	\$ 2.398.750,00	-	5	\$ 3.798.020,83
			1	DISCAP.	\$ 261.250,00				
6	"10 Viviendas, Infraest. y Ob. Compl en TRES ESTACAS"	Circ. IV - Ch. 61 - Pc. 15 (parte) (Estado de la Prov. del Chaco)	9	BASICA	\$ 2.137.500,00	\$ 2.398.750,00	-	5	\$ 3.798.020,83
			1	DISCAP.	\$ 261.250,00				
7	"40 Viviendas, Infraest. y Ob. Compl en BARRANQUERAS"	A proveer por el oferente.	38	BASICA	\$ 9.025.000,00	\$ 9.547.500,00	\$ 800.000,00	8	\$ 12.730.000,00
			2	DISCAP.	\$ 522.500,00				
8	"40 Viviendas, Infraest. y Ob. Compl en HERMOSO CAMPO"	A proveer por el oferente.	38	BASICA	\$ 9.025.000,00	\$ 9.547.500,00	\$ 320.000,00	8	\$ 12.730.000,00
			2	DISCAP.	\$ 522.500,00				
TOTAL						\$ 47.808.750,00	\$ 1.120.000,00		

Sistema de Contratación de las Obras: Por Ajuste Alzado.
Capacidad de Contratación: según grupo.
Garantía de Oferta: equivalente al (uno) 1% del monto del Presupuesto Oficial Tope de cada Obra.
Valor del Pliego: Pesos Cuatro mil con 00/00 (\$ 4.000,00).
Venta del Pliego: A partir del 07/11/2.014 y hasta cinco (3) días corridos antes de la fecha de Apertura de las Ofertas – En Tesorería del I.P.D.U.V. y retirarlos en Gerencia de Proyecto y Programación del I.P.D.U.V. - Av. Sarmiento 1855 – Resistencia.
Fecha de Presentación de Ofertas: el 25/11/2.014 hasta las 08:00 hs. en Mesa de Entrada y Salidas del I.P.D.U.V. – Av. Sarmiento 1855 – Resistencia.
Fecha y Lugar de Apertura de Ofertas: el 25/11/2.014 a partir de las 8:30 hs. en el I.P.D.U.V. – Av. Sarmiento 1855 – Resistencia.
Consultas y Aclaraciones: En Gerencia de Proyectos y Programación del I.P.D.U.V. , hasta tres (3) días corridos antes de la fecha de Apertura.
 Información vía INTERNET: //ipdub.chaco.gov.ar o www.chaco.gov.ar/ipdub.



IPDUV

INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DEL CHACO

GOBERNACION
CHACO
GESTION BACILEFF IVANOFF

Ing. Oscar Domingo Peppo
 Presidente

CONVOCATORIAS

ASOCIACION PROPIETARIOS DE TAXIS DE RESISTENCIA

CONVOCATORIA A ASAMBLEA EXTRAORDINARIA
En cumplimiento de las disposiciones estatutarias se convoca a los señores asociados a la asamblea extraordinaria para el día 8 de noviembre del 2014, a las 08:30 horas, en el local social de calle José Alsina 157, de esta ciudad, a los efectos de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

- 1) Designación de dos socios para refrendar el acta de Asamblea conjuntamente con el presidente y el secretario.
- 2) Presupuesto período 2014/2015.
- 3) Consideración de nota del Socio Vargas, José.
- 4) Otras consideraciones y/o inquietudes.

Marcelo A. Falcón, Secretario
Fernando López, Presidente

R.Nº 156.868 E:31/10 V:10/11/14

COMPANÍA LOGÍSTICA DE NORTE S.A. CONVOCATORIA

ASAMBLEA ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA
POR CINCO DÍAS Convocase a los Señores Accionistas de Compañía Logística del Norte S.A a Asamblea Ordinaria para el día 27 de noviembre de 2014 a las 09:00 hs. en primera convocatoria y a las 10:00 hs. en segunda convocatoria y convocase a Asamblea Extraordinaria para el día 27 de noviembre de 2014, a las 11:00 has en primer convocatoria y a las 12:00 hs. en segunda convocatoria; las que se realizarán en la sede social, sito en Av. Rivadavia N° 640, Resistencia, Chaco, para tratar lo siguiente:

Asamblea Ordinaria. Orden del Día:

- 1) Designación de dos accionistas para suscribir el acta.
- 2) Consideración de la propuesta de revocación del mandato del Director Miguel Angel Sartor y de la designación de un nuevo Director, a propuesta de la Bolsa de Comercio del Chaco, para completar mandato vigente.
- 3) Informe sobre las operaciones realizadas por Directores con Colono S.A. y condiciones de las mismas, desde el inicio del funcionamiento de la sociedad y hasta el ejercicio 2013.
- 4) Tratamiento de Deudores de la empresa. Listado y montos. Ratificación de actos cumplidos por el Directorio.
- 5) Situación Planta de Las Breñas y situación ante RUCA.
- 6) Financiamiento con Exportadores. Ratificación de Endeudamientos de la empresa.
- 7) Comercialización de productos agropecuarios.
- 8) Puerto de Barranqueras y dragado del Riacho.
- 9) Perspectiva de la empresa a futuro.

Asamblea Extraordinaria. Orden del Día:

- 1) Designación de dos accionistas para suscribir el acta.
- 2) Aumento de Capital social, por capitalización de deuda. Se recuerda a los señores accionistas que deberán concurrir con documentos de identidad, a los fines de cumplir con lo dispuesto por el artículo 238 de la Ley 19.550 (de Sociedades Comerciales). Las personas que asistan como apoderados y/o representantes podrán concurrir a la Asamblea con la documentación pertinente, a efectos de su debida acreditación para el acto asambleario.

Ing. Hugo Ernesto Atanasoff
Presidente Directorio

R.Nº 156.973 E:07/11 V:17/11/14

PEQUEÑOS PRODUCTORES DE PRESIDENCIA DE LA PLAZA ASOCIACIÓN CIVIL

COLONIA PASTORIL - PCIA DE LA PLAZA - CHACO
CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto por el estatuto, se convoca a los socios a presentarse en el local social, sito en Lote 5 de Colonia Pastoril, el día 22 de noviembre del 2014 a las 9:00 hs. para realizar la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA.

ORDEN DEL DIA

- Elección de un secretario de actas
- Presentación, lectura y aprobación del Estado contable cerrado el 30/06/2014.
- Memoria anual.
- Informe del revisor de cuentas.
- Elección de dos asambleístas para la firma del acta conjuntamente con presidente y secretario

Silvia Vargas, Secretaria

R.Nº 156.993 E:10/11/14

ASOCIACION MUTUAL DE EMPLEADOS MUNICIPALES DE BARRANQUERAS - CHACO

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

La Asociación Mutual de Empleados Municipales de Barranqueras, a través del Consejo Directivo, convoca a Asamblea General Ordinaria, conforme al artículo 19 Inciso "C" del Estatuto Social, para el día 13 de Diciembre de 2014, a las 09,00 horas, en la sede de la entidad, sita en Alice Lesaige 4750, de la Ciudad de Barranqueras, con el fin de dar tratamiento el siguiente.

ORDEN DEL DIA

- 1) Designación de 2 socios para aprobar y firmar el Acta de Asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario de la Comisión Directiva.
- 2) Lectura y Aprobación de: Memoria, Balance, e Informe del órgano Fiscalizador del Ejercicio Económico-Social cerrado al 31 de Agosto de 2014.
- 3) Elección de Nuevas Autoridades del Consejo Directivo por finalización de mandato.

Nota: El quórum para esta Asamblea será el establecido en el Artículo 35 del Estatuto Social.

Cristobal Yensen, Secretario
Miguel R. Aguirre, Presidente

R.Nº 156.996 E:10/11/14

ASOCIACION CULTURAL "SAN ROQUE" CONVOCATORIA

ASAMBLEA ANUAL EXTRAORDINARIA 2014

Cumpliendo disposiciones legales, convocamos a los señores asociados de la Asociación Cultural "San Roque", a Asamblea General Extraordinaria que se efectuará el día 17 de Noviembre de 2014 a las 19:00 horas en nuestra sede, Salta N° 1117, de la ciudad de Resistencia - Chaco; con el objeto de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1. Designación de dos asambleístas para firmar el Acta de Asamblea, conjuntamente con el Presidente y el Secretario.
2. Adquisición por parte de la Asociación Cultural "San Roque" de un Terreno Lindante.

Lic. Esther Dellamea, Presidente

R.Nº 156.997 E:10/11/14

CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS NACIONALES - "PUERTO VICENTINI"

FONTANA — CHACO
CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS

En cumplimiento de las disposiciones estatutarias y reglamentaciones vigentes, se convoca a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día sábado 29 de Noviembre de 2014, a las 9:00 horas, en la sede social, sita en Pasaje Misiones N° 952 Puerto Vicentini, Fontana, Chaco a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º) Elección de dos (2) socios para firmar el acta de Asamblea, juntamente con el Presidente y el Secretario.
- 2º) Motivo de la realización de la asamblea fuera de término.
- 3º) Tratamiento y aprobación del aumento de la cuota societaria.

- 4°) Lectura y consideración de la Memoria, Inventario, Estados Contables del Ejercicio anual N° 16, iniciado el 01/07/2013 y finalizado el 30/06/2014, e informes del Órgano Revisor de Cuentas y del Auditor
- 5°) Designación de tres (3) socios para formar la comisión escrutadora de votos, prevista en el artículo 29, inciso "b" de nuestro Estatuto Social.
- 6°) Elección por renovación total de la Comisión Directiva compuesta por diez (10) miembros titulares y cuatro (4) miembros suplentes, de acuerdo a los siguientes cargos: Un (1) Presidente, un (1) Vice-Presidente, un (1) Secretario, un (1) Pro-Secretario, un (1) Tesorero, un (1) Pro-Tesorero, cuatro (4) Vocales Titulares y cuatro (4) Vocales Suplentes. La Comisión Revisora de Cuentas integrada por un (1) miembro titular y un (1) miembro suplente.
- 7°) Palabras finales a cargo del Presidente.
- Esta Comisión Directiva desea una amplia participación de los socios ejerciendo sus derechos a opinión, control e iniciativas, concurriendo, a la Asamblea con el fin de colaborar con el crecimiento de la institución.

Hilario Gómez, Secretario
Correa Hector, Presidente

R.N° 157.003 E:10/11/14

>*<
**COOPERATIVA AGROINDUSTRIAL,
FRUTIHORTÍCOLA, GRANJERA, APÍCOLA E
ICTÍCOLA "LA ESTRELLA DEL NORTE" LTDA.**

BARRANQUERAS – CHACO
CONVOCATORIA

El Consejo de Administración de la Cooperativa Agroindustrial, Frutihortícola, Granjera, Apícola e Ictícola "La Estrella del Norte" Ltda., en cumplimiento del Artículo N° 31 del Estatuto Social, convoca a sus Socios a la Asamblea General Ordinaria a realizarse en nuestra sede social ubicado en Av. 9 de Julio 4690 — Barranqueras — Chaco, el día 9 de NOVIEMBRE de 2014, a las 10,00 hs. para tratar el siguiente Orden del Día:

ORDEN DEL DIA

- Elección de 2 (dos) asambleístas para firmar el Acta de la Asamblea junto al Presidente y Secretario de la Cooperativa "La Estrella del Norte" Ltda.
- Informe motivo de Asamblea fuera de término.
- Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados y Cuadros Anexos, Informe de Sindicatura y de Auditoría. Correspondiente al cierre del Ejercicio Económico finalizado el 31 de Diciembre de 2013.
- Elección de (1) un Consejero y Elección o Renovación de Síndicos por terminación de mandatos, a saber: un (1) consejero suplente, un (1) síndico titular y un (1) síndico suplente.
- Cambio de Domicilio de Sede Social. (Calle Almirante Brawn 4676 — Barranqueras — Chaco)

Nota: Se dispuso notificar a los asociados en forma escrita en sus respectivos domicilios o telefónica o por mensaje de texto.

Jorge Gómez, Tesorero
Hilario Gomez, Presidente

R.N° 157.004 E:10/11/14

>*<
**ASOCIACION CIVIL UNION DE
PEQUEÑOS PRODUCTORES DE
COLONIAS UNIDAS 14 DE JULIO**

COLONIAS UNIDAS – CHACO
CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Cumpliendo disposiciones legales, convocamos a los señores asociados, a Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 19 de diciembre de 2014, a las 10:00 hs. en la Escuela N° 849 "Andrés Celestino Dolce" Lote 7 Colonias Unidas, con el objeto de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- Consideración de la Memoria, Estados Contables, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas e Informe de la Auditoría Externa correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de Junio de 2014.
- Fijación de Cuota Ingreso y Cuota Mensual para el año 2015.

LA DOCUMENTACIÓN A TRATAR EN LA ASAMBLEA SE ENCUENTRA A DISPOSICIÓN DE LOS ASOCIADOS EN SEDE CENTRAL

Juan Nicasio Villanueva, Presidente

R.N° 157.006 E:10/11/14

>*<
**ASOCIACIÓN CIVIL CONSORCIO PRODUCTIVO DE
SERVICIOS RURALES DE LAS GARCITAS N° 4**

LAS GARCITAS – CHACO
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

En cumplimiento a las disposiciones estatutarias se convoca a los Señores Asociados de la Asociación Civil Consorcio Productivo de Servicios Rurales de Las Garcitas N° 4 a la Asamblea que se realizará el día 24 de Noviembre de 2014 a las 16 horas en primera convocatoria, y de no contarse con el quórum necesario, una hora mas tarde, a las 17 hs en segunda convocatoria, todo en las instalaciones de la sede social de la institución, sita en calles Güemes esquina Belgrano, de dicha localidad, con el fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- Designación de dos (2) asociados para firmar el Acta respectiva en representación de la Asamblea, juntamente con el Presidente y el Secretario.
- Exposición de los motivos de la realización fuera de término de la presente asamblea.
- Lectura, análisis y consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo y Notas a los Estados Contables, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas e Informe de Auditoría Externa, correspondientes a los Ejercicios Sociales cerrados el 30 de Junio de 2014.
- Tratamiento de la incorporación y/o baja de asociados a la entidad.
- Fijación del valor de la cuota societaria mensual e ingreso para el próximo ejercicio.

Nota: *Art. 14° del Estatuto Social:* "... por decisión de una Asamblea de asociados constituida como mínimo con el 51% de los socios con derecho a voto y la sanción de los dos tercios de los asistentes. En segunda convocatoria se hará con el 30% de los socios con derecho a voto y las decisiones se adoptaran con el voto favorable de los dos tercios de los votos presentes...."

Mario Alfonso, Secretario
Benito Gomez, Presidente

R.N° 157.009 E:10/11/14

>*<
**ASOCIACIÓN CIVIL DE PRODUCTORES E
INDUSTRIALES FORESTALES DE
CONCEPCIÓN DEL BERMEJO**

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Asociados de Asociación Civil de Productores e Industriales Forestales de Concepción del Bermejo, a la Asamblea General Ordinaria prevista para el día 17 de Noviembre de 2014, en el local de la Sede Social, sito en Concepción del Bermejo, a las 09 horas, a efectos de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA

- Elección de dos asociados para que refrenden el Acta de Asamblea.
- Motivos del llamado fuera de término
- Tratamiento de los Balances Generales, Cuenta de Gastos y Recursos, Memoria e Informe de la Revisora de Cuentas por los Ejercicios Cerrados el 30/06/2011; 2012, 2013 y 2014.

4. Elección de nueva Comisión Directiva y Revisora de Cuentas por culminación de mandatos.

Ernesto Gallardo, Secretario

Pedro Pacheco, Presidente

R.Nº 157.010 E:10/11/14

>*<

ASOCIACION DE ALUMNOS Y EXALUMNOS SALESIANOS DEL NORDESTE ARGENTINO CONVOCATORIA

La Asociación de Alumnos y Exalumnos Salesianos del Nordeste Argentino -Decreto Nº 2.130/10, Poder Ejecutivo Provincia del Chaco-, convoca a la Asamblea Anual Ordinaria para el día 19/11/14 a las 22 hs., a realizarse en el Colegio Don Bosco sito en Av. Italia Nº 350 de la Ciudad de Resistencia, Chaco, con el siguiente

ORDEN DEL DÍA

- 1) Designación de asambleístas para firmar el acta.
- 2) Lectura y aprobación de Memorias, Balances y Estados Contables del ejercicio 01/07/13 al 30/06/14.
- 3) Renovación total de Comisión Directiva por terminación de mandato.

Martín Diego Pirota, Presidente

R.Nº 157.011 E:10/11/14

>*<

CLUB ATLÉTICO CENTRAL NORTE ARGENTINO CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

En cumplimiento, por lo establecido en su Estatuto Social, Art. 35, 38 y 104, el CLUB ATLÉTICO CENTRAL NORTE ARGENTINO, convoca a sus socios a la Asamblea General Extraordinaria, a llevarse a cabo el próximo Jueves 20 de Noviembre a las 21.00 hs. en el local de su sede social de Avenida las Heras 845, ciudad. a efectos de tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA

- 1º) Designación de dos socios para que firmen el Acta de Asamblea, conjuntamente con el Presidente y Secretario.
- 2º) Lectura y Aprobación del Acta de Asamblea General Extraordinaria anterior.
- 3º) Consideración, aprobación y ratificación del proyecto de construcción de Obras, Tribunas, Cerramiento del Playón Deportivo, Piletas de Natación, Quinchos y Canchas de Fútbol 5, por permuta parcial del Inmueble, que fuera aprobada por Asamblea General Extraordinaria el día 03/04/2009.
- 4º) Reforma de los Artículos 49 - 50 - 54 y 107.
- 5º) Amnistía de Cuotas Sociales, de Socios que abonaron las mismas, hasta el mes de Diciembre del año 2011.

Juan Manuel Romero, Secretario

Dr. Omar Alberto Norniella, Presidente

R.Nº 157.046 E:10/11/14

REMATES

EDICTO.- El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 51, comunica por tres días en autos "**AGROINSUMOS DEL NORTE SRL S/QUIEBRA S/CONCURSO ESPECIAL (PROMOVIDO POR SYNGENTA AGRO SA)**" (Expte. No. 87877/2004/1), que el martillero Javier G. Quintana (CUIT 20-21679891-1), rematará el 13/11/2014, a las 11:15 hs., en la calle Jean Jaures nº 545, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 1) lote 4 de la manzana LVIII, s/p del Barrio San Martín de Roque Sáenz Peña, Fracción I de la fracción "a", y de la fracción I de la fracción "d", ambos del It. Agrícola XXXVII de la Colonia Roque Sáenz Peña, Matrícula nº 15.730 Departamento Cte. Fernández, de la Provincia del Chaco. Superficie: 500m2. 2) lote 160 de la Colonia Pampa Napenay, Departamento Comandante Fernandez, Provincia de Chaco, y Sección III, subdivisión de la Legua "a" y "d", del lote 25, de la zona "A, Matrícula nº 12.143. Nomenclatura Catastral: Circunscripción: X Sección: III — Lote: 160. Superficie total 24 hectáreas, 1 área. 3) lote 162

de la Colonia Pampa Napenay, Departamento Comandante Fernandez, Provincia de Chaco, y Sección III, subdivisión de la Legua "a" y "d", del lote 25, de la zona "A, Matrícula nº 14.186. Nomenclatura Catastral: Circunscripción: I — Sección: III — Chacra: 162. Superficie total 24 hectáreas, 1 área. 4) Chacra 177, Sección III, de la Colonia Pampa Napenay, Departamento Comandante Fernandez, Provincia de Chaco, Matrícula nº 8833. Nomenclatura Catastral: Circunscripción: I — Sección: III — Chacra: 177. Superficie total 24 hectáreas, 1 área. Las parcelas identificadas en los puntos 1,2,y3 se encuentran a 8 km. de la Ciudad de Sáenz Peña. Si uno viene de esta Ciudad, a las parcelas se llega ingresando en el km. 184 de la ruta 16, hacia la izquierda, luego de 1000 metros, calle mediante se desarrolla las parcelas. Base del bien identificado con el número 1) 'S 43.300.- Base de los bienes identificados con los números 2), 3) y 4) 924.000.- Seña 30%. Comisión 3%. Ac.10/99(0,25%). Sellado Ley. Todo al contado, mejor postor y en dinero en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio dentro de la Capital Federal y depositara el saldo de precio en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires — Sucursal Tribunales y -alla orden del Juzgado, en la cuenta que se abrirá al efecto, dentro del 5º día de aprobada la subasta, sin necesidad de otro notificación, ni intimación al adquirente, bajo apercibimiento de declararlo postor remiso art. 584 de Cód. Proc. En caso que se adeudase tasa, expensas, impuestos o contribuciones-, solo estarán a cargo del adquirente las devengadas con posterioridad a la aprobación de la subasta. Los bienes enajenan, en el estado en que se encuentran, y se exhiben, no se admitirán reclamos de ningún tipo. La posesión y el acto traslativo de dominio se cumplirá dentro de los 30 días siguientes de acreditado la efectivización del pago del saldo de precio. No procederá la compra en comisión, ni la Cesión del boleto de compra venta. El importe sobre la venta del bien que establece el art. 7 de la ley 23.905, no está incluido en el precio, y se abonara, de corresponder, antes de inscribirse la transferencia. Se deja constancia que el acreedor hipotecario se encuentra autorizado a compensar el monto que corresponda en concepto de seña, ello para el caso que resulte comprador de los lotes que llevan los números de matrículas Nros. 12.143; 8833 y 14.186 (ver puntos b), c) y d)) del decreto de subasta de fs.549/551. Visitas: 10 y 11 de noviembre de 2014, de 07:30 a 11:30 horas. Consultas al martillero: quintanajavier@hotmail.com. 155-052-1317/4723-5295. Buenos Aires, 24 de octubre de 2014. Publíquese el presente edictos en la forma prevista en el art. 89 de la Ley 24522, por el término de tres días en el Boletín Oficial, y Boletín Oficial de la provincia de Chaco, sin necesidad de previo pago y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere. Buenos Aires, de octubre de 2014.

Devora N. Vanadia
Secretaria

c/c. E:5/11 V:10/11/14

>*<

EDICTO.- Orden Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Décimo Quinta Nominación, Primera Circunscripción Judicial, sito en Avenida Laprida Nº 33 -Torre I - 2do. Piso de esta ciudad de Resistencia, Chaco, a cargo de la Dra. ANDREA FABIANA DOVAL, JUEZ, Secretaria Nº 15, hace saber por tres días que la Martillera Pública LUCIANA FILIBERTI, Mat. Prof. Nº 750 (C.U.I.T. Nº: 27-27471547-8), rematará AL CONTADO y AL MEJOR POSTOR, el día MARTES 18 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2.014 A LA HORA 09.30, EN EL SALÓN DE REMATES DEL COLEGIO DE MARTILLEROS DE LA PROVINCIA DEL CHACO, sito en calle Roque S. Peña Nº 570, de Resistencia, EL INMUEBLE RURAL INSCRIPTO AL FOLIO REAL MATRICULA Nº 1.215 DEL DEPARTAMENTO LIBERTAD, PROVINCIA DEL CHACO; IDENTIFICADO COMO: Circunscripción III -Chacra 62- Sección B

- Parcela 1. Inmueble determinado como fracción restante del Lote 119 de la Colonia Popular, Estación Laguna Blanca de los Ferrocarriles del Estado de esta Provincia, con una superficie -según título- de 94 has. en más o menos. SEÑA: 10 % acto de subasta, saldo en oportunidad de aprobarse la misma. COMISIÓN: 6 % en dinero en efectivo. OCUPACIÓN: ocupado por el señor Martín Fernández, peón del señor Oscar Panzardi, que sería el inquilino del campo. Existen tres hornos de carbón, aproximadamente 1.000 bolsas de carbón, maderas cortadas, un tractor y acoplado, y un pequeño rancho. VISITAS: Todos los días. BASE: \$ 939.990,00 (2/3 partes de su tasación). DEUDAS: SAMEEP: fuera de radio; SECHEEP: sin servicio; DEUDAS POR CONTRIBUCIÓN DE MEJORAS: \$ 1.495,54; ATP: impuesto inmobiliario: \$ 4.777,95 al 15/07/2014. Las deudas que pesan sobre el bien inmueble hasta la fecha de la subasta serán soportadas por el demandado. AUTOS: "**SAEZ EDUARDO ANIBAL Y FARIAS SANDRA LETICIA c/ SVRIZ PEDRO MIGUEL ANGEL Y WUCHERER OLGA SUSANA S/ EJECUCION DE SENTENCIA**", Expte. 3.830, año 2.010. INFORMES: Martillera actuante cel: 3624-622762, e-mail: lucianafilbertia@hotmail.com NO SE SUSPENDE POR LLUVIA. Resistencia, 29 de octubre de 2014.

Rubén Antonio Benítez, Secretario
R.Nº 156.903 E:5/11 V:10/11/14

EDICTO.- La Sra. Jueza del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de Pcia. Roque S. Peña, Chaco, Dra. MARIA LAURA PRAXEDIS ZOVAK, hace saber por tres días que el Martillero Público ROQUE JACINTO BUSTOS, rematará el 15 de diciembre de 2014, a las 09,00, hs., en calle Bme. Mitre Nº 448, de esta ciudad; un inmueble identificado como: Pc. 2, Quinta 12., Sección B, Circ. I, inscripto al Folio Real Matricula Nº 3333, Dpto. 25 de Mayo, Provincia del Chaco. Ubicado: en calle Reconquista entre Los Pozos y 17 de Agosto de Machagay, Chaco. Constatación: "... constatando que corresponde a un terreno baldío, deshabitado, con medidas de 100 mts. en sus lados norte y sur y 100 mts. en sus lados oeste este." Condiciones: Con base, contado y mejor postor. BASE: \$16.041,66.- (2/3 valuación fiscal). SEÑA: 10%. DEUDAS: Coop. Provisión de Agua Potable: Fs. 123: nunca tuvo servicio de Agua y Cloacas al 05/09/11. SECHEEP: Fs. 119: No posee antecedentes de servicio de energía eléctrica al 16/09/11. Municipalidad: Impuestos Inmobiliarios: \$20.001,56.- al 01/09/11. Comisión: 6% a cargo del comprador. Deudas y gastos de transferencia a cargo del comprador. No se suspende por lluvia. CUIT. Nº 20-17730403-5. Responsable Monotributo. Informes: Martillero actuante, Bme. Mitre Nº 448, ciudad. (364-4736155). Exhibición e informes: consultar martillero actuante. Autos caratulados: "**MUNICIPALIDAD DE MACHAGAY c/COMPANIA GENERAL PRODUCTORA S.A.A.I.C. Y F. s/EJEC. FISCAL**" Expte. Nº 3173/03, Sec. Nº 3, Juzgado Civil y Comercial Nº 2 de Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, 28 octubre 2014.

Norma Cristina Avalos
Abogada/Secretaria
R.Nº 156.900 E:5/11 V:10/11/14

EDICTO.- REMATE PRENDARIO (ART. 39 LEY 12962 Y ART. 585 DEL CODIGO DE COMERCIO). El Viernes 21 de Noviembre de 2014 a las 10:30 hs, el Martillero Carlos Vega (CUIT Nº 20-08046864-5) procederá a vender en pública subasta por cuenta y orden de ROMBO COMPAÑIA FINANCIERA S.A. en la oficina de calle Avda. Alberdi Nº 1585 de la ciudad de Resistencia, Chaco, el siguiente bien: un

AUTOMOTOR USADO MARCA RENAULT CON MOTOR MARCA RENAULT Nº K4MJ730Q041350, CHASIS MARCA RENAULT Nº 8A1FC1T159L193368, TIPO FURGON MODELO KANGOO CONF 1.6 AÑO 2008, DOMINIO HSY 583, SIN BASE Y AL MEJOR POSTOR. Condiciones: Pago total en el acto, en pesos y en efectivo. Comisión: 10% a cargo del comprador. A los efectos que corresponda se hace saber que el vehículo se encuentra prendado a favor Rombo Compañía Financiera S.A y que la subasta se efectúa de conformidad, a los art. 39 de la Ley 12962 y 585 del Código de Comercio. Venta sujeta a la aprobación de la entidad vendedora. El bien deberá ser retirado por cuenta y orden del comprador, no admitiéndose reclamo alguno una vez efectuado el remate. Los impuestos, patentes y demás obligaciones adeudadas o garantizadas con el vehículo son a cargo del comprador, como asimismo los gastos que demande la transferencia, los cuales no estarán incluidos en el precio. El bien podrá ser revisado el día viernes 21 de Noviembre de 2014 a partir de las 8:30 hs en el domicilio sito en Avda. Alberdi Nº 1585 de la ciudad de Resistencia. El vehículo a subastar fue objeto de secuestro prendario conforme art. 39 de la Ley 12.962, ordenado por el Juzgado Civil y Comercial Nº 7 de la ciudad de Corrientes, a cargo de la Dra. Lilita Maria Reina - Juez - en los autos caratulados: "**ROMBO COMPAÑIA FINANCIERA SA C/ BUET SONIA MARIELA s/Secuestro**" Expte Nº 101478/14. Informes: Martillero actuante, Tel. 0362-154252860 / 4493870. El presente se publica a los efectos legales correspondientes en el Boletín Oficial y un diario local de esta ciudad, por el término de tres días. ROMBO COMPAÑIA FINANCIERA S.A, Fray Justo Santa María de Oro 1744, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Dr. Mariano H. Canteros Moussa MP 5090 STJCh / 8122 STJCTes. Resistencia, 23 de Octubre de 2014.

Mariano H. Canteros Moussa
Abogada/Secretaria
R.Nº 156.928 E:5/11 V:10/11/14

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Dr. Pedro Alejandro Juárez a cargo del Juzgado Civil y Comercial Nº 1 sito en 9 de Julio 326, 1º piso de Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, en autos: "**BACHMANN, EDGARDO ROBERTO C/ CORDOBA, SONIA SUSANA s/EJECUCION DE HONORARIOS**", Expte.1413/12 que tramitan por ante la Secretaria Nº 2. Se hace saber durante 3 (tres) días que el martillero público JUAN CARLOS GENERO, MP 541 -Cuit 20-08467851-2- REMATARA el día 28 de noviembre de 2014 a las 10 horas en el mismo inmueble, según informe municipal sito en Entre Ríos 1246, Quitilipi, Chaco. El inmueble consiste en un terreno, identificado catastralmente como Circ. I - Secc C - Ch 22 - Mz 22- "r" Pc11 - zona urbana de Quitilipi, inscripto al folio real matricula Nº 7060, departamento Quitilipi, provincia del Chaco, Medidas: 10 mts de frente x 50 mts de fondo, superficie 500 M² (según informe municipal). Base: \$ 3.863,74, 2/3 partes del avalúo fiscal (\$ 5795,61 al 03-04-14).- Condiciones de venta: al mejor postor, todo al contado en efectivo y en pesos. Forma de pago: Seña 10% y Comisión 6% en efectivo en el acto del remate. Saldo del precio de compra al aprobarse la subasta judicialmente. Deudas: Municipalidad: \$ 1.018,27 al 09-04-14, SECHEEP: sin conexión. SAMEEP: \$ 1.597,32 al 01-04-14. Las deudas expresadas son a cargo del comprador. Otras deudas se desconocen. La actora se encuentra autorizada para compensar. Estado de ocupación: El inmueble se encuentra libre de ocupantes según acta de constatación obrante en el expediente. Nulidad: Para el caso de que el adquirente fuera quien eventualmente planteara la nulidad de la subasta, para hacer uso de esta facultad deberá previamente integrar el saldo del precio a las resultas de su planteo nulificadorio. Gastos: A partir del día del remate, los gastos, impuestos, honorarios, etc. que surgieran por desalojos, escrituración, protocolización de actas, tramita-

ción de hijuelas u otras razones son por cuenta y a cargo del comprador. Suspensión: No se suspende por lluvia, en este caso el remate se llevara a cabo en los estrados del Juzgado de Paz de Quitilipi. El comprador debera fijar domicilio en la jurisdicción del Juzgado interviniente. Puede visitarse todos los días.- Para pedido de informes dirigirse a martillero actuante en Pcia. Roque Saenz Peña: Güemes 323 Tel: 0364-4423990. Pcia. Roque Saenz Peña, Chaco, 28 de octubre de 2014.-

Dra. Neolía Silva Genovesio
Secretaria

R.Nº 156.964 E:07/11 V:12/11/14

><

EDICTO.- El Juez Civil y Comercial de la Vigésima Tercera Nominación, Dr. Fernando Luis Lavenas, hacer saber por dos días, autos "**Geat, Bruno Marcelo s/ Concurso Preventivo - Hoy Quiebra**" Expte. 4.116/12 Secretaria numero veintitrés, que el Martillero Carlos Alberto CARAVACA PAZOS, Matrícula N° 200 - CUIT 20-07912056-2 - REMATARA EL DIA Sábado 6 de Diciembre del 2014, a partir de las 9,00 horas y hasta finalizar, en calle Juan Domingo Perón N° 399, de Resistencia, Chaco - LOS SIGUIENTES BIENES; 6 Split de 15.000 y 18.000 frigorías. 12 Frízer de 180/240 y 320 lts. - 10 Heladeras vitrina - 2 Hornos pizzeros - 4 TV leed de 42' - 8 Controladores Fiscales - 106 Sillones de cuerina blancos - 81 Sillas tipo directorio - 39 Sillitas de plástico - además; DECORACION, Sillones tipo Chester, Capitoné, Tonet y Puf, Cortinas de aire y roller tipo black out Mesas redondas, rectangulares y plegables, Espejos, Arañas colgantes, Muebles, cuadros y marcos tipo Luis XV, Estantes de melanina, BEBIDAS; Espumantes, vinos tinto, rosado y licores - Cava para botellas de 6 estantes.— ILUMINACION, ELECTRICIDAD y SEGURIDAD; Pantallas colgantes 0,40/0,60 y 1mt., Luces y carteles de emergencia, Tableros, Cables y conexiones varias, Tubos de luz negra, Matafuegos de 3 y 5 Kg - COMPUTACION Y AUDIO; Estabilizadores, UPS, 9 Monitores de 16", 2 Monitores de 42", Modem, Decodificador c/control MUEBLES. VAJILLA y UTENSILLOS P/GASTRONOMIA; Mesadas y mesones con tapa de acero inox., mármol y madera c/ y sin bacha, Estanterías de acero, Freidora, Licuadora, Jarras chicas medianas y grandes, Copas, Cocteleras Champañeras, Hieleras, Cuchillos, tenedores y cucharas. Fabricadora de pastas, Microondas, Manteleros, delantales, uniformes y muchos artículos más que se detallaran en folleto de remate. La venta se hará SIN BASE AL CONTADO Y MEJOR PRECIO. Comisión 10% a cargo del comprador más IVA, si correspondiere, Los bienes se rematan en las condiciones de uso, en el estado que se encuentran. FORMA Y PLAZO PARA RETIRO DE BIENES REMATADOS Una vez concretada la compra, el comprador deberá RETIRAR LOS BIENES adquiridos, conjuntamente con la factura, en un plazo no superior a tres (3) días hábiles posteriores a la fecha de venta a su favor, SERAN POR EXCLUSIVA CUENTA DEL COMPRADOR TODOS LOS GASTOS OCACIONADOS POR DESARROLLO, RETIRO Y TRASLADO DE LOS LOTES ADQUIRIDOS IMPORTANTE: La información relacionada a especificaciones técnicas de los bienes, contenida o descripta en este edicto, son meramente enunciativos, los que serán aclarados a viva voz por el martillero en el acto de subasta, los interesados en comprar deberán prestar la debida atención a la lectura, que efectuará el Martillero Actuante en el momento del remate EXHIBICION DE LOS BIENES: La exhibición de los bienes se realizará los días 1° al 5 de Diciembre del 2014 en los horarios de 9 a 12:00 y 16,00 a 18,00 horas en el mismo inmueble y estará a cargo del Martillero y su personal. El Acto de remate se realizará mediante proyección de diapositivas, dentro del inmueble. No se suspende por lluvia. IDENTIDAD DEL COMPRADOR: En el acto del remate los interesados deberán presentar Documento de Identidad al ingresar al local. CONSULTAS: al Martillero actuante; Martillero; Carlos CARAVACA PAZOS - TE 0362 4423696 -email

carlos@caravacapazos.com Resistencia, 29 de octubre de 2014.

Roberto Agustín Leiva
Abogado/Secretario

R.Nº 157.002 E:10/11 V:12/11/14

CONTRATOS SOCIALES

TODO MOTO SRL

EDICTO.- Por disposición de la Inspección General de Personas Jurídicas y Registro Público de Comercio en Autos: "**Todo Moto SRL s/Modificación del Contrato Social - Cláusulas: N°: 01 y 04 - Prórroga del Plazo y Designación de Gerente**", Expediente N°: E-3-2014-1048-E, Inscripta en el Registro Público de Comercio de la Provincia del Chaco bajo N°: 4.314, Folio N°: 01/13, Libro N°: 53 del Libro de Sociedades de Responsabilidad Limitada, Año 2.004, se hace saber por un día: que conforme a Acta N°: 20 de Fecha: 18 de Octubre del 2013, los señores: Marcón, René Daniel, DNI N°: 16.700153 y Rustan, Ana María, DNI N°: 16.136107, con Domicilio en calle 17 de Agosto N°: 254 de la Ciudad de Machagai Chaco, modificadas las Cláusulas Primera y Cuarta del Contrato Social las que quedarán redactadas de la siguiente manera: CLAUSULA PRIMERA: Inc. A) - Denominación y Domicilio: La sociedad se denominará Todo Moto SRL y tendrá su denominación legal en Av. Sarmiento N°: 250, de la ciudad de Machagai, Partido 25 de Mayo de la Provincia del Chaco, pudiendo así trasladarlo si así conviniera al mejor desarrollo de la actividad, así mismo establecer agencias, sucursales, o representaciones en cualquier punto del país o extranjero. Inc. B) - Duración de la Sociedad: La Sociedad se constituye por el término de Cincuenta (50) años, desde la Inscripción en el Registro Público de Comercio con fecha 03 de Febrero del 2004, pudiendo prorrogarse por igual término al establecido indefinidamente por voluntad unánime de los socios, siempre que no se resolviera su liquidación por voluntad unánime de los socios. CLAUSULA CUARTA: Organización - Administración - Facultades - Representación: La Administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de dos socios - gerente: Sr. Marcón, René Daniel y/o, Sra. Rustan, Ana María, quienes actuarán en forma independiente o conjunta, pudiendo ser reelegidos, usarán sus firmas precedidas del sello de la razón social, pudiendo así obligar a la sociedad en forma más amplia. Los socios gerentes, podrán facultar a cualquiera de ellos o terceros para intervenir en nombre de la Sociedad con toda clase de bancos sean oficiales, privados o mixtos y/o cualquier clase de entidad o institución crediticia, financiera o de cualquier índole: podrán otorgar poderes generales o especiales a favor de cualquiera de los socios o terceros para representarla en todos los asuntos judiciales o administrativos de cualquier fuero o jurisdicción, tomar dinero en préstamo, garantizado o no, con derechos reales, aceptar prendas, constituir y cancelarlas, adquirir o ceder créditos: comprar, vender, permutar, dar, recibir el pago, cobrar y recibir, efectuar pagos, transacciones y celebrar contratos de locación y rescindirlos; como así también contratos de toda clase, etc., haciéndose notar que la presente reseña no es limitativa de la capacidad de la Sociedad, sino meramente enunciativa. La Sociedad podrá ser representada por cualquiera del o los gerentes en forma personal ante las reparticiones nacionales, provinciales o municipales, inclusive la Dirección General Impositiva., de toda índole creada o a crearse. Rcia., 07/11/14.

C.P. Elvira E. G. de Toffaletti
a/c Registro Público de Comercio
Insp. Gral. de Personas Jurídicas

R.Nº 157.008 E:10/11/14